



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

6 DE AGOSTO DE 2016

Suplemento
7713

No.- 6100

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

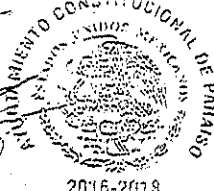
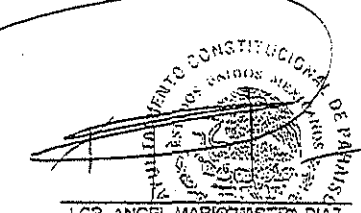
FORMATO PT-1

RESUMEN

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
PRESUPUESTO TOTAL	\$383,612,101.00	\$414,872,144.98	\$158,779,782.16	\$256,092,362.82
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$204,524,708.00	\$204,886,747.11	\$86,455,537.09	\$118,231,210.02
AUTORIZADO 2016	204,524,708.00	204,524,708.00	86,455,537.09	118,069,170.91
REMANENTES 2015	0.00	162,039.11	0.00	162,039.11
INGRESOS DE GESTION	\$34,055,516.00	\$34,107,532.11	\$14,299,279.31	\$19,808,252.80
AUTORIZADO 2016	34,055,516.00	34,055,516.00	14,299,279.31	19,756,236.69
REMANENTES 2015	0.00	52,016.11	0.00	52,016.11
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACION DEL PETROLEO	\$34,250,000.00	\$34,386,889.36	\$21,279,997.19	\$13,106,892.17
AUTORIZADO 2016	34,250,000.00	34,250,000.00	21,279,997.19	12,970,002.81
REMANENTES 2015	0.00	136,889.36	0.00	136,889.36
RAMO GENERAL 33,	\$75,981,877.00	\$76,014,428.15	\$28,920,217.95	\$47,094,210.20
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$28,957,413.00	\$29,046,779.05	\$7,395,820.38	\$21,652,958.67
AUTORIZADO 2016	28,957,413.00	28,889,552.00	7,395,820.38	21,493,731.62
REMANENTES 2015	0.00	60,681.01	0.00	60,681.01
REFRENDOS 2015	0.00	60,319.93	0.00	60,319.93
INTERESES	0.00	38,226.11	0.00	38,226.11

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$47,004,464.00	\$46,965,649.10	\$21,524,397.57	\$25,441,251.53
AUTORIZADO 2016	47,004,464.00	46,924,605.00	21,524,397.57	25,400,207.43
REMANENTES 2015	0.00	41,044.10	0.00	41,044.10
RECURSOS CONVENIDOS	\$34,820,000.00	\$65,676,548.25	\$7,824,750.62	\$57,851,797.63
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$9,070,000.00	\$9,941,373.74	\$3,226,935.36	\$6,714,438.38
AUTORIZADO 2016	9,070,000.00	9,427,184.00	2,720,224.36	6,706,959.64
REFRENDOS 2015	0.00	506,711.00	506,711.00	0.00
REMANENTES 2015		7,478.74	0.00	7,478.74
DONATIVO PEMEX	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
AUTORIZADO 2016	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AUTORIZADO 2016	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
AUTORIZADO 2016	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$2,800,000.00	\$3,345,989.00	\$0.00	\$3,345,989.00
AUTORIZADO 2016	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
REFRENDOS 2015	0.00	545,989.00	0.00	545,989.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
AUTORIZADO 2016	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00
AUTORIZADO 2016	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$3,000,000.00	\$3,145,545.28	\$0.00	\$3,145,545.28
AUTORIZADO 2016	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
REFRENDOS 2015	0.00	145,545.28	0.00	145,545.28
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$1,250,000.00	\$250,168.37	\$0.00	\$250,168.37
AUTORIZADO 2016	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00
REFRENDOS 2015	0.00	206,261.46	0.00	206,261.46
REMANENTES 2015	0.00	43,906.91	0.00	43,906.91
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	\$0.00	\$3,804,036.20	\$0.00	\$3,804,036.20
AUTORIZADO 2016	0.00	3,804,036.20	0.00	3,804,036.20
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	\$0.00	\$14,641,607.00	\$4,561,815.26	\$10,079,791.74
AUTORIZADO 2016	0.00	14,641,607.00	4,561,815.26	10,079,791.74
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (INMUJERES)	\$0.00	\$200,000.00	\$36,000.00	\$164,000.00
AUTORIZADO 2016	0.00	200,000.00	36,000.00	164,000.00
FORTALECIMIENTOFINANCIERO	\$0.00	\$4,993,630.15	\$0.00	\$4,993,630.15
AUTORIZADO 2016	0.00	4,993,630.15	0.00	4,993,630.15
FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$0.00	\$16,654,198.51	\$0.00	\$16,654,198.51
AUTORIZADO 2016	0.00	16,654,198.51	0.00	16,654,198.51

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7659 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2016, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 02 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03/01/2016, No. 03 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/02/2016, No. 03 ORDINARIA DE FECHA 01/03/2016, No. 05 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/04/16, No. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/05/16 Y No. 06 ORDINARIA DE FECHA 01/06/16.

 2016-2018 TABASCO PROFR. VLADIMIR JULIAN JIMENEZ SRIO DEL AYUNTAMIENTO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	 2016-2018 TABASCO DR. BENARDO BARRACA RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENCIA	 2016-2018 TABASCO LCP. ANGEL MARICUASTRA DIAZ DIRECTOR DE PROGRAMACION PROGRAMACION
---	---	--

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
PRESUPUESTO TOTAL	\$383,612,101.00	\$414,872,144.98	\$156,779,782.18	\$258,092,362.82
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$204,524,708.00	\$204,524,708.00	\$86,455,537.09	\$118,069,170.91
GASTO CORRIENTE	\$193,586,474.56	\$204,048,138.98	\$86,455,537.09	\$117,593,601.89
SERVICIOS PERSONALES	183,084,814.41	185,494,490.83	81,677,657.31	103,816,833.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,935,614.15	6,791,523.15	1,976,340.82	4,815,182.33
SERVICIOS GENERALES	6,236,046.00	10,847,925.00	2,721,952.96	8,125,972.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	300,000.00	915,200.00	79,586.00	835,614.00
OTROS	\$10,956,233.44	\$475,569.02	\$0.00	\$475,569.02
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	10,956,233.44	475,569.02	0.00	475,569.02
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (REMANENTE)	\$0.00	\$162,039.11	\$0.00	\$162,039.11
OTROS	\$0.00	\$162,039.11	\$0.00	\$162,039.11
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	162,039.11	0.00	162,039.11
INGRESOS DE GESTION	\$34,055,516.00	\$34,055,516.00	\$14,299,279.31	\$19,756,236.69
GASTO CORRIENTE	\$17,481,865.80	\$23,927,186.27	\$11,523,397.80	\$12,403,770.37
SERVICIOS PERSONALES	219,000.00	501,322.68	500,458.51	864.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,025,457.80	12,767,609.09	8,532,143.73	4,234,465.36
SERVICIOS GENERALES	11,887,408.00	8,835,408.50	2,105,216.16	6,733,192.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	330,000.00	1,818,828.00	383,579.50	1,435,248.50
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$2,452,667.57	\$2,098,777.10	\$353,890.47
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,287,668.86	2,098,777.10	188,891.76
INVERSION PUBLICA	0.00	164,998.71	0.00	164,998.71
OTROS	\$16,593,650.20	\$7,675,680.16	\$677,104.31	\$6,996,575.85
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	16,593,650.20	6,996,575.85	0.00	6,996,575.85
DEUDA PUBLICA	0.00	677,104.31	677,104.31	0.00
INGRESOS DE GESTION (REMANENTES)	\$0.00	\$52,016.11	\$0.00	\$52,016.11
OTROS	\$0.00	\$52,016.11	\$0.00	\$52,016.11
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	52,016.11	0.00	52,016.11
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO	\$34,250,000.00	\$34,250,000.00	\$21,279,997.19	\$12,970,002.81
GASTO CORRIENTE	\$27,840,787.21	\$28,868,023.69	\$19,821,547.14	\$9,046,476.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,720,802.82	2,902,472.59	1,395,596.88	1,506,875.71
SERVICIOS GENERALES	25,181,994.36	24,400,751.10	18,010,950.26	6,389,800.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	958,000.03	1,564,800.00	415,000.00	1,149,800.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$5,072,613.84	\$1,456,450.05	\$3,614,163.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,041,105.78	1,039,802.95	1,302.83
INVERSION PUBLICA	0.00	4,031,506.06	418,647.10	3,612,858.96
OTROS	\$6,409,202.79	\$309,362.47	\$0.00	\$309,362.47
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	6,409,202.79	309,362.47	0.00	309,362.47
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO (REMANENTES)	\$0.00	\$136,889.36	\$0.00	\$136,889.36
OTROS	\$0.00	\$136,889.36	\$0.00	\$136,889.36
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	136,889.36	0.00	136,889.36
APORTACIONES FED. PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$75,961,877.00	\$76,014,426.15	\$28,920,217.95	\$47,094,210.20
"RAMO GENERAL 33"				
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$28,957,413.00	\$28,927,776.11	\$7,395,820.38	\$21,531,957.73
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$7,820,831.76	\$734,140.98	\$7,086,690.78
INVERSION PUBLICA	0.00	7,820,831.76	734,140.98	7,086,690.78

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
OTROS	\$28,957,413.00	\$21,106,946.35	\$6,661,679.40	\$14,445,266.95
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	28,957,413.00	14,445,266.95	0.00	14,445,266.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	6,661,679.40	6,661,679.40	0.00
FONDO III. "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (REMANENTES)	\$0.00	\$60,681.01	\$0.00	\$60,681.01
OTROS	\$0.00	\$60,681.01	\$0.00	\$60,681.01
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	60,681.01	0.00	60,681.01
FONDO III. "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (REFERENDOS)	\$0.00	\$80,319.93	\$0.00	\$80,319.93
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$60,319.93	\$0.00	\$60,319.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	60,319.93	0.00	60,319.93
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$47,004,464.00	\$46,924,605.00	\$21,524,397.57	\$25,400,207.43
GASTO CORRIENTE	\$41,931,635.96	\$43,138,547.25	\$19,694,186.68	\$23,444,350.56
SERVICIOS PERSONALES	40,516,721.24	39,406,493.34	18,429,255.51	20,980,237.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,414,914.72	2,805,053.91	1,164,751.92	1,640,301.82
SERVICIOS GENERALES	0.00	924,000.00	100,189.20	623,810.80
OTROS	\$5,072,828.04	\$3,786,057.75	\$1,830,200.88	\$1,955,856.87
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	5,072,828.04	125,656.00	0.00	125,656.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,660,401.75	1,830,200.88	1,830,200.87
FONDO IV. "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL" (REMANENTES)	\$0.00	\$41,044.10	\$0.00	\$41,044.10
OTROS	\$0.00	\$41,044.10	\$0.00	\$41,044.10
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	41,044.10	0.00	41,044.10
RECURSOS CONVENIDOS	\$34,820,000.00	\$65,676,548.25	\$7,824,750.62	\$57,851,797.63
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$9,070,000.00	\$9,427,184.00	\$2,720,224.36	\$6,706,959.64
GASTO CORRIENTE	\$1,511,400.00	\$4,328,105.11	\$2,720,224.36	\$1,605,880.75
SERVICIOS PERSONALES	1,057,761.00	1,165,545.11	477,516.71	686,028.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	381,795.00	351,795.00	62,008.65	289,785.35
SERVICIOS GENERALES	71,844.00	2,808,765.00	2,180,698.00	628,067.00
OTROS	\$7,558,600.00	\$5,101,078.89	\$0.00	\$5,101,078.89
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	7,558,600.00	5,101,078.89	0.00	5,101,078.89
RECURSOS TRANSFERIDOS (REMANENTES)	\$0.00	\$7,478.74	\$0.00	\$7,478.74
OTROS	\$0.00	\$7,478.74	\$0.00	\$7,478.74
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	7,478.74	0.00	7,478.74
RECURSOS TRANSFERIDOS (REFERENDOS)	\$0.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	506,711.00	506,711.00	0.00
DONATIVO PEMEX	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
OTROS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
OTROS	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$2,800,000.00
OTROS	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$2,800,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	2,800,000.00	2,800,000.00		2,800,000.00
PROGRAMA HABITAT (REFRENDOS)	\$0.00	\$545,989.00	\$0.00	\$545,989.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$96,280.00	\$0.00	\$96,280.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	96,280.00	0.00	96,280.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$449,709.00	\$0.00	\$449,709.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	449,709.00	0.00	449,709.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
OTROS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	2,000,000.00	2,000,000.00		2,000,000.00
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS.	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00
OTROS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	4,500,000.00	4,500,000.00		4,500,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
OTROS	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (REFRENDO)	\$0.00	\$145,545.28	\$0.00	\$145,545.28
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$145,545.28	\$0.00	\$145,545.28
INVERSION PUBLICA	0.00	145,545.28	0.00	145,545.28
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$1,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS	\$1,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REMANENTES)	\$0.00	\$43,906.91	\$0.00	\$43,906.91
OTROS	\$0.00	\$43,906.91	\$0.00	\$43,906.91
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	43,906.91	0.00	43,906.91
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (REFRENDOS)	\$0.00	\$206,261.46	\$0.00	\$206,261.46
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$206,261.46	\$0.00	\$206,261.46
INVERSION PUBLICA	0.00	206,261.46	0.00	206,261.46
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	\$0.00	\$3,804,036.20	\$0.00	\$3,804,036.20
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$499,657.51	\$0.00	\$499,657.51
INVERSION PUBLICA	0.00	499,657.51	0.00	499,657.51
OTROS	\$0.00	\$3,304,378.69	\$0.00	\$3,304,378.69
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	0.00	3,304,378.69	0.00	3,304,378.69
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (PORTASEG)	\$0.00	\$14,841,867.00	\$4,561,815.26	\$10,079,791.74

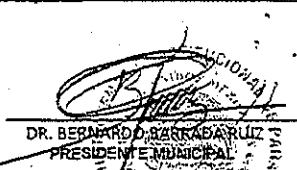
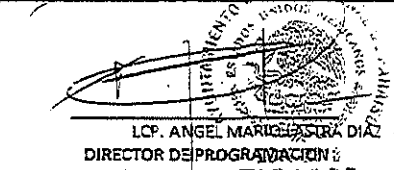
**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-1

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$9,080,411.92	\$4,048,930.42	\$5,031,481.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,754,193.64	1,690,598.02	3,063,595.62
SERVICIOS GENERALES	0.00	3,726,218.28	2,258,332.40	1,467,885.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	0.00	600,000.00	100,000.00	500,000.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$5,561,195.08	\$512,884.84	\$5,048,310.24
INVERSION PUBLICA	0.00	5,561,195.08	512,884.84	5,048,310.24
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (INMUJERES)	\$0.00	\$200,000.00	\$36,000.00	\$164,000.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$138,500.00	\$36,000.00	\$103,500.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	129,500.00	36,000.00	93,500.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$60,500.00	\$0.00	\$60,500.00
INVERSION PUBLICA	0.00	60,500.00	0.00	60,500.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$4,993,630.15	\$0.00	\$4,993,630.15
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$4,993.63	\$0.00	\$4,993.63
SERVICIOS GENERALES	0.00	4,993.63	0.00	4,993.63
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$4,988,636.52	\$0.00	\$4,988,636.52
INVERSION PUBLICA	0.00	4,988,636.52	0.00	4,988,636.52
FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$0.00	\$16,654,198.51	\$0.00	\$16,654,198.51
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$16,654,198.51	\$0.00	\$16,654,198.51
INVERSION PUBLICA	0.00	16,654,198.51	0.00	16,654,198.51

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7659 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2016. ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 02 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03/01/2016, No. 03 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/02/2016, No. 03 ORDINARIA DE FECHA 01/03/2016, No. 05 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/04/16, No. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/05/16 Y No. 06 ORDINARIA DE FECHA 01/06/16.

 PROFR. VLADIMIR JULIAN JIMENEZ SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	 DR. BERNARDO BARRABÁ RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 LCP. ANGEL MARÍA ASTIZA DÍAZ DIRECTOR DE PROGRAMACION
2016-2018 TABASCO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2016-2018 TABASCO PRESIDENCIA MUNICIPAL	2016-2018 TABASCO PROGRAMACION

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLASE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
INVERSION TOTAL	\$383,612,101.00	\$414,872,144.98	\$158,779,782.18	\$256,092,382.82
PARTICIPACIONES	\$204,524,708.00	\$204,886,747.11	\$86,455,537.09	\$118,231,210.02
E015.- Vigilancia del Tránsito	0.00	1,050,000.00	874,450.79	175,549.21
E029.- Protección Civil	1,391,942.58	2,224,942.68	1,547,501.86	677,440.82
E046.- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los H.	2,520,768.08	5,865,218.26	2,512,295.19	3,352,923.07
E047.- Registro e Identificación de Población	2,714,453.47	2,911,263.06	1,441,945.61	1,469,317.45
E048.- Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	11,216,066.48	12,211,795.62	6,165,647.34	6,046,148.28
E050.- Servicio de Alumbrado Público	0.00	1,730,000.00	1,475,637.00	254,363.00
E054.- Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	5,984,379.87	8,571,990.61	4,465,966.46	4,106,024.15
F001.- Desarrollo Agrícola	5,157,460.76	4,742,076.93	977,715.61	2,764,361.32
F006.- Apoyo Turístico	2,775,978.50	2,826,674.95	954,182.37	1,872,492.58
F021.- Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	1,996,607.32	2,105,807.32	595,315.46	1,510,287.86
F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	25,153,486.35	21,388,457.32	7,440,300.56	13,948,156.76
F028.- Fomento a la Salud	469,729.78	1,148,644.14	818,010.90	332,633.24
F029.- Apoyo y Fomento a la Educación	18,739,571.70	19,673,333.54	7,455,114.34	12,214,219.20
L001.- Obligaciones Jurídicas Indivisibles	5,279,807.04	6,007,312.76	1,663,740.42	4,343,572.34
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	28,654,487.67	30,863,752.07	17,769,096.73	13,094,655.34
O001.- Evaluación y Control	3,055,633.30	3,447,803.17	2,018,154.27	1,429,648.90
P002.- Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	22,277,476.74	20,835,705.22	10,001,434.53	10,834,274.69
P005.- Planeación, Estadísticas e Indicadores	3,396,672.93	4,304,215.46	1,351,976.52	2,952,238.94
P006.- Política y Gobierno	43,851,032.87	40,856,919.72	13,432,181.67	27,424,738.05
P009.- Administración Financiera	21,889,146.56	11,721,030.28	3,691,863.46	8,028,166.82
INGRESOS DE GESTION	\$34,055,516.00	\$34,107,532.11	\$14,299,279.31	\$19,808,252.80
E028.- Protección Civil	410,220.12	437,829.51	258,554.23	79,075.28
E046.- Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los H.	0.00	52,056.80	33,330.10	18,726.70
E047.- Registro e Identificación de Población	0.00	11,500.00	4,709.97	6,790.03
E048.- Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	0.00	1,152,846.37	666,799.52	486,046.85
E049.- Mantenimiento y Limpieza a las Vialidades	0.00	2,798,785.94	2,106,320.20	692,465.74
E050.- Servicio de Alumbrado Público	5,721,396.00	2,736,896.00	0.00	2,736,896.00
F001.- Desarrollo Agrícola	312,760.80	318,726.20	132,486.73	186,243.47
F006.- Apoyo Turístico	38,129.60	160,388.00	60,422.08	99,965.92
F021.- Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	66,785.20	356,003.60	254,500.82	101,502.78
F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	628,536.24	2,621,758.55	1,376,716.81	1,245,042.74
F028.- Fomento a la Salud	0.00	49,556.80	42,251.72	7,305.08
F029.- Apoyo y Fomento a la Educación	574,541.92	1,207,711.15	249,220.25	958,490.90
F030.- Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	3,155,902.40	3,098,225.81	2,846,201.55	252,024.26
F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	219,000.00	286,197.67	186,197.67	100,000.00
K005.- Puertos	0.00	164,998.71	0.00	164,998.71
L001.- Obligaciones Jurídicas Indivisibles	295,451.60	274,220.00	15,432.40	258,787.60
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	4,017,719.88	4,840,346.96	1,243,657.31	3,596,689.67
O001.- Evaluación y Control	38,437.68	292,381.96	215,942.68	76,439.20
P002.- Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	646,510.68	2,125,040.08	1,778,137.76	346,902.32
P005.- Planeación, Estadísticas e Indicadores	85,817.52	380,537.77	234,348.15	146,189.62
P006.- Política y Gobierno	1,104,332.16	1,803,495.69	1,063,919.74	739,575.95
P009.- Administración Financiera	16,737,966.20	8,933,224.60	1,423,129.59	7,510,095.01
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO	\$34,250,000.00	\$34,386,889.36	\$21,279,997.19	\$13,106,892.17
E048.- Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	640,633.80	440,633.80	0.00	440,633.80
E050.- Servicio de Alumbrado Público	16,049,565.00	11,200,262.54	8,145,128.00	3,057,154.54
E054.- Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	0.00	281,308.11	261,308.11	0.00
F001.- Desarrollo Agrícola	128,010.96	273,010.96	0.00	273,010.96
F006.- Apoyo Turístico	0.00	453,539.35	307,977.62	145,561.73
F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	70,000.00	851,800.00	2,000.00	849,800.00
F029.- Apoyo y Fomento a la Educación	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00
F030.- Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	2,250,000.00	9,208,766.26	8,681,569.12	547,197.16
F031.- Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	4,314,991.15	200,000.00	0.00	200,000.00
K005.- Urbanización	0.00	4,031,508.05	418,547.10	3,612,960.95
M001.- Actividades de Apoyo Administrativo	280,777.08	2,117,555.20	1,215,567.26	901,987.94
P002.- Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	266,947.12	3,456,539.11	2,170,591.95	1,285,947.16
P005.- Política y Gobierno	3,500,000.00	1,107,822.00	35,208.00	1,064,614.00
P009.- Administración Financiera	6,447,074.91	484,123.95	0.00	484,123.95
RAMO GENERAL 33	\$75,981,877.00	\$76,014,426.15	\$26,920,217.95	\$47,094,210.20

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$28,957,413.00	\$29,048,779.05	\$7,395,820.38	\$21,652,958.67
E050.- servicio de Alumbrado Público	0.00	57,237.67	0.00	57,237.67
K002.- Infraestructura para Agua Potable	0.00	6,661,679.40	6,661,679.40	0.00
K004.- Electrificación	0.00	7,820,831.76	734,140.96	7,086,690.76
K005.- Urbanización	28,957,413.00	14,407,040.84	0.00	14,407,040.84
K006.- Infraestructura Caminera	0.00	3,082.26	0.00	3,082.26
P002.- Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	0.00	38,226.11	0.00	38,226.11
P005.- Administración Financiera	0.00	60,681.01	0.00	60,681.01
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$47,004,464.00	\$46,965,649.10	\$21,524,397.57	\$25,441,251.53
E019.- Vigilancia del Tránsito	3,585,356.12	3,180,184.57	997,885.11	2,162,295.46
E046.- Salvaguarda de la integridad Física y Patrimonial de los H.	41,806,744.33	40,003,810.40	18,696,311.56	21,307,498.82
P005.- Administración Financiera	1,830,363.55	3,781,654.13	1,830,200.88	1,951,453.25
RECURSOS CONVENIDOS	\$34,820,000.00	\$65,676,548.25	\$7,824,750.62	\$57,851,797.63
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E046.- Salvaguarda de la integridad Física y Patrimonial de los H.	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
P013.- Apoyo al Empleo	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$2,800,000.00	\$3,345,989.00	\$0.00	\$3,345,989.00
K037.- Infraestructura para la Educación	0.00	545,989.00	0.00	545,989.00
P002.- Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$3,000,000.00	\$3,145,545.28	\$0.00	\$3,145,545.28
E054.- Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	2,000,000.00
K005.- Urbanización	0.00	145,545.28		145,545.28
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
K002.- Infraestructura para Agua Potable	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$9,070,000.00	\$9,941,373.74	\$3,226,935.36	\$6,714,438.38
E019.- Vigilancia del Tránsito	1,970,000.00	1,590,263.00	\$539,526.36	1,050,736.64
P005.- Administración Financiera	7,100,000.00	8,351,110.74	\$2,687,409.00	5,663,701.74
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00
E001.- Servicio de Agua Potable	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
DONATIVO PEMEX	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
K006.- Infraestructura	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	\$1,250,000.00	\$250,168.37	\$0.00	\$250,168.37
K005.- Urbanización	0.00	206,261.46	0.00	206,261.46
K037.- Infraestructura para la	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00
P005.- Administración Financiera	0.00	43,906.91	0.00	43,906.91
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (U093)	\$0.00	\$3,804,036.20	\$0.00	\$3,804,036.20
K003.- Drenaje y Alcantarillado	0.00	499,657.51	0.00	499,657.51
K037.- Infraestructura para la	0.00	750,342.49	0.00	750,342.49
P005.- Administración Financiera	0.00	2,554,036.20	0.00	2,554,036.20
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)	\$0.00	\$14,641,607.00	\$4,561,815.26	\$10,079,791.74
E046.- Salvaguarda de la integridad Física y Patrimonial de los H.	0.00	14,641,607.00	\$4,561,815.26	10,079,791.74
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (INMUJERES)	\$0.00	\$200,000.00	\$36,000.00	\$164,000.00
F027.- Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	0.00	200,000.00	\$36,000.00	164,000.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$4,993,630.15	\$0.00	\$4,993,630.15

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

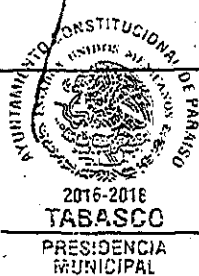
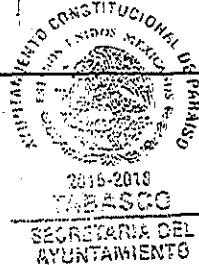
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
K005.- Urbanización	0.00	1,991,636.52	\$0.00	1,991,636.52
K038.- Infraestructura Deportiva	0.00	2,997,000.00	\$0.00	2,997,000.00
P002.- Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	0.00	4,993.63	\$0.00	4,993.63
FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)	\$0.00	\$16,654,198.51	\$0.00	\$16,654,198.51
K002.- Infraestructura para Agua Potable	0.00	16,654,198.51	\$0.00	16,654,198.51

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7659 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2016, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 02 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03/01/2016, No. 03 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/02/2016, No. 03 ORDINARIA DE FECHA 01/03/2016, No. 05 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/04/16, No. 05 ORDINARIA DE FECHA 02/05/16 Y No. 06 ORDINARIA DE FECHA 01/06/16.

PROFR. VLADIMIR JULIAN JIMENEZ
SRD. DEL AYUNTAMIENTO

DR. BERNARDO BARRADA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCP. ANGEL MARIO LASTRA DIAZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION



PROGRAMACION

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENIDADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
INVERSIÓN TOTAL				\$383,612,101.00	\$414,672,144.98	\$158,779,782.18	\$255,892,362.82
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES				\$204,524,708.00	\$204,524,708.00	\$16,433,537.09	\$188,091,170.91
3 P005	ECPAR	Erogaciones complementarias programa participaciones	CD PARAISO	10,958,233.44	476,560.02	0.00	476,560.02
1 P005	GCP01	Gastos de operación de la presidencia municipal	CD PARAISO	24,418,926.66	23,116,694.67	7,185,715.31	15,931,179.36
2 P005	GCP02	Gastos de operación de la secretaría general	CD PARAISO	10,780,795.28	10,007,136.33	3,125,712.92	6,871,423.40
3 P005	GCP03	Gastos de operación de la dirección de finanzas	CD PARAISO	10,930,912.12	11,053,422.15	3,691,863.46	7,391,558.69
4 P005	GCP04	Gastos de operación de la dirección de programación	CD PARAISO	3,396,672.85	4,304,215.46	1,361,878.52	2,952,236.84
5 P005	GCP05	Gastos de operación de la contraloría municipal	CD PARAISO	3,053,633.30	3,447,802.17	2,016,154.27	1,429,648.90
6 P005	GCP06	Gastos de operación de la dirección de desarrollo	CD PARAISO	5,157,460.76	4,742,078.93	977,715.51	3,764,361.32
7 P005	GCP07	Gastos de operación de la dirección de fomento económico	CD PARAISO	2,775,879.50	2,828,674.95	954,182.37	1,872,492.58
8 P005	GCP08	Gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios públicos	CD PARAISO	19,340,601.08	17,602,542.67	9,011,829.75	8,961,713.14
9 P005	GCP09	Gastos de operación de la dirección de educación, cultura y recreación	CD PARAISO	16,439,571.70	16,758,133.54	7,379,528.34	11,378,605.20
10 P005	GCP10	Gastos de operación de la dirección de administración	CD PARAISO	28,954,487.67	30,863,752.07	17,769,096.73	13,094,655.34
13 P005	GCP13	Gastos de operación de la dirección de asuntos jurídicos	CD PARAISO	5,279,807.94	6,007,312.76	1,603,740.42	4,343,572.34
14 P005	GCP14	Gastos de operación de la dirección de atención ciudadana	CD PARAISO	2,238,736.57	2,605,736.57	994,107.14	1,611,629.43
15 P005	GCP15	Gastos de operación de la dirección de atención a las mujeres	CD PARAISO	2,539,862.24	2,418,620.12	1,207,321.46	1,211,304.64
16 P005	GCP16	Gastos de operación de la dirección de	CD PARAISO	1,996,607.32	2,105,607.32	585,316.46	1,510,287.86
17 P005	GCP17	Gastos de operación de la coordinación de	CD PARAISO	1,301,942.66	2,224,942.66	1,547,501.86	677,440.80
18 P005	GCP18	Gastos de operación de la coordinación de	CD PARAISO	18,374,889.54	16,364,094.63	5,238,671.94	11,125,222.85
20 P005	GCP20	Gastos de operación de la coordinación de	CD PARAISO	4,617,632.34	5,610,012.02	2,502,239.62	3,022,771.36
30 P005	GCP30	Gastos de operación de la subdirección de catastro	CD PARAISO	2,936,795.66	2,942,160.35	989,604.60	1,952,555.55
31 P005	GCP31	Gastos de operación de la secretaría particular	CD PARAISO	2,195,375.87	2,216,876.70	518,522.80	1,698,353.90

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLASE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
37 P005	GCP32	Gastos de operación de la coordinación de comunicación social	CD PARAISO	1,836,302.70	0.00	0.00	0.00
33 E047	GCP35	Gastos de operación del registro civil	CD PARAISO	2,714,453.47	2,911,263.06	1,441,945.61	1,469,317.45
11 E046	ISP11	Gastos de operación de la dirección de seguridad pública	CD PARAISO	2,520,768.06	4,389,968.26	1,196,429.45	3,193,538.81
12 E019	ISP12	Complemento Gastos de operación de la dirección de tránsito	CD PARAISO	0.00	1,050,000.00	874,450.76	175,549.24
16 F028	ISP44	Gastos de operación de la unidad básica de rehabilitación	CD PARAISO	466,729.78	1,148,644.14	616,010.80	532,633.34
8 E046	ISP50	Servicio de limpieza y recolección de basura de la ciudad de Paraíso	CD PARAISO	10,184,723.26	10,766,461.00	5,591,739.84	5,194,721.16
9 F026	ISP51	Becas al personal sindicalizado de educación primaria	CD PARAISO	25,320.00	25,320.00	19,200.00	6,120.00
9 F025	ISP52	Becas al personal sindicalizado de educación secundaria	CD PARAISO	27,080.00	27,080.00	19,400.00	7,680.00
9 F025	ISP53	Becas a personal sindicalizado de educación media superior	CD PARAISO	26,100.00	26,100.00	5,200.00	16,900.00
9 F026	ISP54	Becas a personal sindicalizado de educación superior	CD PARAISO	21,500.00	29,700.00	29,700.00	0.00
9 F029	ISP55	Becas municipales de educación primaria	CD PARAISO	40,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
9 F029	ISP56	Becas municipales de educación secundaria	CD PARAISO	40,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
9 F025	ISP57	Becas municipales de educación media superior	CD PARAISO	40,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
9 F029	ISP58	Becas municipales de educación superior	CD PARAISO	40,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
9 F029	ISP56	Becas municipales de educación especial	CD PARAISO	40,000.00	160,000.00	0.00	160,000.00
8 E046	ISP60	Servicio de limpieza y recolección de basura de puerto ceiba	VI PUERTO CEIBA	332,498.31	527,765.39	207,353.03	320,412.36
8 E046	ISP61	Servicio de limpieza y recolección de basura del PO Francisco I. Madero	PO FRANCISCO I. MADERO	699,647.65	697,569.23	368,554.47	329,014.76
8 E050	ISP62	Servicio de alumbrado público de la ciudad de Paraíso	CD PARAISO	0.00	720,000.00	681,536.00	38,464.00
8 E050	ISP63	Servicio de alumbrado público del Ej. Oriente	EJ. ORIENTE (SAN CAYETANO)	0.00	200,000.00	192,396.00	7,604.00
8 E050	ISP64	Servicio de alumbrado público de la Ranchería Unión. 2da. Sección	RA LA UNION 2 DA. SECCION	0.00	170,000.00	143,381.00	26,619.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

DESCGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
8 E050	ISP65	Servicio de alumbrado publico del Pob. Foo. I. Madero	PO FRANCISCO L. MADERO	0.00	100,000.00	67,618.00	32,381.00
8 E050	ISP66	Servicio de alumbrado publico del Pob. Nicolas Bravo	PO NICOLAS BRAVO	0.00	150,000.00	103,766.00	46,214.00
8 E050	ISP67	Servicio de alumbrado publico de la Villa Puerto Ceiba	VI PUERTO CEIBA	0.00	150,000.00	106,037.00	43,963.00
8 E050	ISP68	Servicio de alumbrado publico del Ej. Occidente (San Francisco)	EJ OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	0.00	70,000.00	43,151.00	26,849.00
8 E050	ISP69	Servicio de alumbrado publico del Po. Chiltepec	PO CHILTEPEC	0.00	170,000.00	147,731.00	22,269.00
9 F029	ISP70	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION PRIMARIA	CD PARAISO	0.00	3,000.00	673.00	2,127.00
9 F029	ISP71	BECAS AL PERSONAL SINDICALIZADO DE EDUCACION SECUNDARIA	CD PARAISO	0.00	4,000.00	1,213.00	2,787.00
8 E054	ISPPU	Gastos de operacion del mejoramiento del paisaje urbano	CD PARAISO	5,984,376.67	6,571,990.61	4,463,966.46	4,108,024.15
11 E046	ISPM	Gastos de operacion de la direccion de seguridad publica (vigilantes)	CD PARAISO	0.00	1,475,250.00	1,315,855.74	159,394.26
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (REM)				\$0.00	\$162,039.17	\$0.00	\$162,039.17
3 P009	ECPEO	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA PARTICIPACIONES APOYO EXTRAORDINARIO REMANENTE 2015	CD PARAISO	0.00	24,925.13	0.00	24,925.13
3 P009	ECPFM	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA PARTICIPACIONES REMANENTE 2015	CD PARAISO	0.00	1,733.62	0.00	1,733.62
3 P009	ECPRE	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES REMANENTE 2014)	CD PARAISO	0.00	135,380.16	0.00	135,380.16
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO				\$34,250,000.00	\$34,250,000.00	\$21,276,997.13	\$12,973,002.87
8 P002	ADES1	ADQUISICION DE UN VEHICULO Y REMOLQUE PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CD PARAISO	0.00	669,952.00	669,952.00	0.00
8 P002	ADES2	ADQUISICION DE OTROS EQUIPOS PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CD PARAISO	0.00	236,999.99	236,999.99	0.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: IPARAISO

DESGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
3 P008	ECPEX	Erogaciones complementarias programa recursos Pemex	CD PARAISO	6,409,202.79	309,362.47	0.00	309,362.47
1 P005	GCE01	Complemento gastos de operación de la presidencia municipal	CD PARAISO	3,500,000.00	1,107,622.00	39,208.00	1,068,614.00
3 P009	GCE03	Complemento gastos de operación de la dirección de finanzas	CD PARAISO	37,872.12	37,872.12	0.00	37,872.12
6 F001	GCE06	Complemento gastos de operación de la dirección de desarrollo	CD PARAISO	128,010.96	273,010.96	0.00	273,010.96
8 P002	GCE08	Complemento gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento territorial y serv. públicos	CD PARAISO	236,058.68	2,453,656.68	1,200,800.00	1,253,058.68
10 M001	GCE10	Complemento gastos de operación de la dirección de administración	CD PARAISO	280,777.06	2,117,555.20	1,215,567.25	901,987.05
30 P002	GCE30	Complemento gastos de operación de la subdirección de catastro	CD PARAISO	32,890.44	32,890.44	0.00	32,890.44
8 E046	ISE31	Servicio de limpieza y recolección de basura de la cd. de Paraíso	CD PARAISO	640,633.80	440,633.80	0.00	440,633.80
8 E050	ISE32	Servicio de alumbrado público de la Rm. la Unión	CD PARAISO	7,686,420.00	1,176,061.94	773,767.00	402,314.94
8 E050	ISE33	Servicio de alumbrado público del Po. Chiltepec	PO CHILTEPEC	3,670,320.00	976,320.00	797,152.00	179,168.00
8 E050	ISE34	Servicio de alumbrado público del Ej. Oriente (SAN CAYETANO)	EJ ORIENTE (SAN CAYETANO)	1,013,677.50	1,013,677.50	990,525.00	23,152.50
8 E050	ISE35	Servicio de alumbrado público del Po. Fco. I. Madero	RA LA UNIÓN 2 DA. SECCIÓN	1,402,113.00	1,402,113.00	364,802.00	1,037,251.00
8 E050	ISE36	Servicio de alumbrado público del Po. Nicolás Bravo	PO NICOLÁS BRAVO	957,076.50	957,076.50	788,091.00	169,085.50
8 E050	ISE37	Servicio de alumbrado público de la V. Puerto Ceiba	VI PUERTO CEIBA	1,271,958.00	1,271,958.00	572,219.00	699,739.00
8 E050	ISE38	Servicio de alumbrado público del Ej. Occidente (San Fco.)	EJ OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	0.00	500,000.00	232,853.00	267,147.00
14 F027	ISE39	Apoyo sociales a grupos vulnerables	CD PARAISO	70,000.00	70,000.00	2,000.00	68,000.00
8 E050	ISE60	Servicio de alumbrado público de la ciudad de Paraíso	CD PARAISO	0.00	3,736,983.25	3,623,659.00	113,324.25
16 F027	ISE61	Consulta médica gratuita y medicamentos	CD PARAISO	0.00	781,800.00	0.00	781,800.00
9 F030	ISE63	Evento de fiestas patritas	CD PARAISO	150,000.00	150,000.00	0.00	150,000.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLASE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
8 E054	ISE64	SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL	CD PARAISO	0.00	88,573.25	88,573.25	0.00
8 E054	ISE65	SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DEL OIF MUNICIPAL	CD PARAISO	0.00	94,962.06	94,962.06	0.00
8 E054	ISE66	SUMINISTRO DE PINTURA PARA EL EDIFICIO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	CD PARAISO	0.00	77,772.76	77,772.76	0.00
8 F008	ISE67	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REHABILITACION DE PLAYA DEL SOL	CD PARAISO	0.00	453,539.35	367,977.62	85,561.73
8 F000	ISE68	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA REPARACION DE LAMPARAS LED DEL ALUMBRADO PUBLICO	CD PARAISO	0.00	136,072.35	0.00	136,072.35
9 F031	ISECA	Evento el carnaval Paraíso 2016	CD PARAISO	3,632,991.13	0.00	0.00	0.00
9 F031	ISEDC	Festival de Domingos Culturales	CD PARAISO	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
15 F030	ISEDM	Conmemoración del Día Internacional de la Mujer	CD PARAISO	0.00	174,844.70	174,844.70	0.00
9 F031	ISEDN	Dezafio nautico Paraíso 2016	CD PARAISO	100,000.00	0.00	0.00	0.00
9 F031	ISEDT	Evento deportivo triathlon	CD PARAISO	200,000.00	0.00	0.00	0.00
9 F031	ISEFA	Festival de la alegría	CD PARAISO	112,000.00	0.00	0.00	0.00
9 F031	ISETP	Torneo nacional de pesca deportiva del robalo chiltepeco-paraíso	CD PARAISO	50,000.00	0.00	0.00	0.00
9 F029	ISEEC	Apoyo a Instituciones beneficiarias con el programa de escuelas de calidad	CD PARAISO	300,000.00	300,000.00	0.00	300,000.00
9 F030	ISEFP	Feria Paraíso	CD PARAISO	1,000,000.00	7,808,014.20	7,410,817.04	397,197.16
9 F030	ISEFT	Participación de Paraíso en el evento de feria tabasco	CD PARAISO	500,000.00	663,977.18	663,977.18	0.00
9 F030	ISEMA	Evento del día de las madres	CD PARAISO	600,000.00	411,930.20	411,930.20	0.00
8 K005	OPES1	CONCLUSION DE LA REMODELACION DEL PARQUE "VENUSTIANO CARRANZA"	CD PARAISO	0.00	4,031,508.06	418,647.10	3,612,860.96
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO (REM)				50.00	\$136,889.36	50.00	\$136,889.36
3 F009	ECEPX	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS PROGRAMA RECURSOS PEMEX (REMANENTE 2013)	CD PARAISO	0.00	23,243.02	0.00	23,243.02
3 F009	REPEX	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (PARTICIPACIONES PEMEX REMANENTE 2014)	CD PARAISO	0.00	113,646.34	0.00	113,646.34
INGRESOS DE GESTION				\$34,055,516.00	\$34,055,516.00	\$14,289,272.31	\$19,766,236.69

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
3 P009	ADR100	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	27,244.92	0.00	27,244.92
8 P002	ADR101	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ISR)	CD PARAISO	0.00	8,816.00	0.00	8,816.00
18 P027	ADR102	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	8,816.00	0.00	8,816.00
4 P005	ADR103	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	11,500.00	0.00	11,500.00
8 P002	ADR104	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ISR)	CD PARAISO	0.00	42,838.80	0.00	42,838.80
33 P005	ADR105	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA SECRETARIA DE ESTE R. AYUNTAMIENTO (ISR)	CD PARAISO	0.00	4,872.00	0.00	4,872.00
10 M001	ADR106	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,000.01	0.00	14,000.01
10 M001	ADR51	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	150,550.00	150,550.00	0.00
5 0001	ADR52	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	150,550.00	150,550.00	0.00
3 P009	ADR53	ADQUISICION DE DOS VEHICULOS PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL Y COORD. DE REGLAMENTO (ISR)	CD PARAISO	0.00	296,000.00	296,000.00	0.00
4 P003	ADR54	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	150,550.00	150,550.00	0.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESCGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
16 F021	ADR55	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (ISR)	CD PARAISO	0.00	145,450.00	145,450.00	0.00
14 F027	ADR56	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA (ISR)	CD PARAISO	0.00	145,450.00	145,450.00	0.00
10 M001	ADR57	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	81,226.72	81,226.72	0.00
10 M001	ADR58	ADQUISICION DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	3,514.18	3,514.18	0.00
8 P002	ADR59	ADQUISICION DE LICENCIA DE USO SOFTWARE PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	CD PARAISO	0.00	26,850.00	26,850.00	0.00
10 M001	ADR60	ADQUISICION DE RADIOS PORTATIL, PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	106,194.26	106,194.26	0.00
10 M001	ADR61	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION	CD PARAISO	0.00	78,752.54	78,752.54	0.00
3 P009	ADR62	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL	CD PARAISO	0.00	14,998.85	14,998.85	0.00
15 F027	ADR63	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARA LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER	CD PARAISO	0.00	14,998.85	14,998.85	0.00
14 F027	ADR64	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARA LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	CD PARAISO	0.00	14,998.85	14,998.85	0.00
29 P005	ADR65	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARA LA COORD. DE RELACIONES PUBLICAS (COMUNICACION SOCIAL)	CD PARAISO	0.00	11,252.00	11,252.00	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

DETALLE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
4 P003	ADR66	ADQUISICION DE BIENES DE: TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION	CD PARAISO	0.00	14,934.85	14,934.85	0.00
30 P002	ADR67	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA SUBDIRECCION DE CATASTRO	CD PARAISO	0.00	51,434.40	51,434.40	0.00
29 P005	ADR68	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORD. DE RELACIONES PUBLICAS	CD PARAISO	0.00	22,544.60	22,544.60	0.00
33 P005	ADR69	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL	CD PARAISO	0.00	52,907.37	52,907.37	0.00
16 P021	ADR70	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,778.40	14,778.40	0.00
5 0001	ADR71	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	23,223.20	23,223.20	0.00
11 ED46	ADR72	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (ISR)	CD PARAISO	0.00	28,538.80	28,538.80	0.00
13 L001	ADR73	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,778.40	14,778.40	0.00
8 F001	ADR74	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,778.40	14,778.40	0.00
2 P005	ADR75	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,778.40	14,778.40	0.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESCGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO SOCIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVINCADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
3 P009	ADR76	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPALES (ISR)	CD PARAISO	0.00	8,294.00	8,294.00	0.00
7 F008	ADR77	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO (ISR)	CD PARAISO	0.00	11,611.60	11,611.60	0.00
8 P002	ADR78	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ISR)	CD PARAISO	0.00	40,446.40	40,446.40	0.00
17 E026	ADR75	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,776.40	14,776.40	0.00
18 F027	ADR80	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	16,588.00	16,588.00	0.00
20 P005	ADR81	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA COORD. DE RELACIONES PUBLICAS (ISR)	CD PARAISO	0.00	16,588.00	16,588.00	0.00
30 P002	ADR82	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA SUBDIRECCION DE CATASTRO (ISR)	CD PARAISO	0.00	29,556.80	29,556.80	0.00
33 P005	ADR83	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL (ISR)	CD PARAISO	0.00	29,556.80	29,556.80	0.00
4 P003	ADR84	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	11,611.60	11,611.60	0.00
14 F027	ADR85	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,776.40	14,776.40	0.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESCGLOSE DE INVERSIÓN POR PUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEBERGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
8 P002	ADR86	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS (ISR)	CD PARAISO	0.00	23,223.20	23,223.20	0.00
7 F008	ADR87	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO (ISR)	CD PARAISO	0.00	29,556.80	29,556.80	0.00
10 M001	ADR88	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	26,390.00	26,390.00	0.00
18 F026	ADR89	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	29,556.80	29,556.80	0.00
18 F027	ADR90	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	23,223.20	23,223.20	0.00
1 P005	ADR91	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL (ISR)	CD PARAISO	0.00	14,778.40	14,778.40	0.00
18 F027	ADR92	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL	CD PARAISO	0.00	2,921.71	2,021.71	0.00
9 F029	ADR93	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE DECUR MUNICIPAL	CD PARAISO	0.00	2,921.71	2,021.71	0.00
29 P005	ADR94	ADQUISICION DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES PARA LA COORD. DE RELACIONES PUBLICAS	CD PARAISO	0.00	28,380.56	28,380.56	0.00
10 M001	ADR95	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	23,223.20	23,223.20	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016**

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
2 P005	ADR96	ADQUISICION DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION PARA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO (ISR)	CD PARAISO	0.00	29,556.80	29,556.80	0.00
1 P005	ADR97	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CD PARAISO	0.00	9,200.00	9,191.68	38.32
10 M001	ADR98	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE ADMINISTRACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	43,265.68	0.00	43,265.68
4 P003	ADR99	ADQUISICION DE BIENES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA LA DIRECCION DE PROGRAMACION (ISR)	CD PARAISO	0.00	27,500.00	0.00	27,500.00
3 P009	ECISR	Fondo Impuesto ISR	CD PARAISO	10,000,000.00	6,974,540.66	0.00	6,974,540.66
3 P009	ECPRC	Erogaciones complementarias recursos propios	CD PARAISO	6,593,650.20	24,035.19	0.00	24,035.19
1 P005	GCR01	Complemento gastos de operación de la presidencia municipal	CD PARAISO	431,191.56	747,516.56	371,788.17	375,728.39
2 P005	GCR02	Complemento gastos de operación de la secretaria general	CD PARAISO	281,127.96	332,617.96	145,037.04	187,180.92
3 P009	GCR03	Complemento gastos de operación de la dirección de finanzas	CD PARAISO	24,316.00	738,900.56	334,549.43	404,441.13
4 P003	GCR04	Complemento gastos de operación de la dirección de programación	CD PARAISO	65,617.52	164,377.32	57,167.70	107,189.62
5 O001	GCR05	Complemento gastos de operación de la contraloría municipal	CD PARAISO	38,437.68	118,608.68	42,169.48	76,439.20
6 F001	GCR06	Complemento gastos de operación de la dirección de desarrollo	CD PARAISO	312,760.80	303,950.80	117,708.33	186,242.47
7 F006	GCR07	Complemento gastos de operación de la dirección de fomento económico	CD PARAISO	36,129.60	119,219.60	19,253.68	99,965.92
8 P002	GCR08	Complemento Gastos de operación de la dirección de obras, ordenamiento territorial y serv. públicos	CD PARAISO	627,291.12	1,705,398.82	1,687,436.77	227,959.15
9 F029	GCR09	Complemento Gastos de operación de la dirección de educación, cultura y recreación	CD PARAISO	46,741.92	350,289.44	104,581.44	275,708.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: IPARAISO

DESCGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO FISCAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016
10 MD01	GCR10	Complemento gastos de operación de la dirección de administración	CD PARAISO	4,017,719.86	4,153,907.86	618,483.70	3,539,423.96
13 LD01	GCR13	Complemento gastos de operación de la dirección de asuntos jurídicos	CD PARAISO	296,451.60	259,441.60	3,634.00	255,787.60
14 F027	GCR14	Complemento gastos de operación de la dirección de atención ciudadana	CD PARAISO	78,512.40	166,202.40	84,991.45	81,210.95
15 F027	GCR15	Complemento gastos de operación de la dirección de atención a la mujeres	CD PARAISO	81,353.44	132,304.77	68,083.89	68,221.08
16 F021	GCR16	Complemento gastos de operación de la dirección de protección ambiental y desarrollo sustentable	CD PARAISO	68,785.20	195,775.20	94,272.42	101,502.78
17 ED09	GCR17	Complemento gastos de operación de la coordinación de protección civil	CD PARAISO	410,220.12	422,851.11	343,775.83	79,075.28
18 F027	GCR18	Complemento gastos de operación de la coordinación del municipal	CD PARAISO	458,680.40	1,008,428.70	730,398.99	215,029.71
28 P005	GCR25	Complemento gastos de operación de la coordinación de relaciones públicas	CD PARAISO	392,018.84	488,746.24	315,888.92	171,756.32
30 P002	GCR30	Complemento gastos de operación de la subdirección de catastro	CD PARAISO	19,219.56	100,475.56	33,157.22	67,288.34
33 ED47	GCR33	COMPLEMENTO GASTO DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL	CD PARAISO	0.00	11,500.00	4,709.97	6,790.03
10 MD01	GCR34	Complemento gastos de operación de la dirección de administración	CD PARAISO	0.00	157,322.68	157,322.68	0.00
3 P000	GCR35	COMPLEMENTO GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS (ISR)	CD PARAISO	0.00	577,104.31	577,104.31	0.00
3 P009	ISR03	Programa de incentivos fiscales municipales al empiezo en sus obligaciones fiscales	CD PARAISO	120,000.00	120,000.00	92,183.00	27,817.00
11 ED48	ISR11	Complemento Gastos de operación de la dirección de seguridad pública	CD PARAISO	0.00	22,500.00	3,773.30	18,726.70
18 F026	ISR44	COMPLEMENTO GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	CD PARAISO	0.00	20,000.00	12,694.82	7,305.08
9 F025	ISR50	Apoyo con material de limpieza a las Escuelas	CD PARAISO	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
15 F027	ISR51	Taller de Pinatas	CD PARAISO	0.00	123,048.67	23,048.67	100,000.00
7 F030	ISR52	Festival del chocolate	CD PARAISO	0.00	21,437.86	21,437.86	0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

DESCGLOSE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
18 F027	ISR53	Apoyo Social a personas de escasos recursos	CD PARAISO	0.00	480,000.00	84,275.00	395,725.00
18 F027	ISR54	Apoyo Social a personas de escasos recursos con salud y dependencia	CD PARAISO	0.00	220,000.00	93,960.00	126,040.00
8 E048	ISR55	Complemento Servicio de limpieza y recolección de basura de la cd. de Paraiso	CD PARAISO	0.00	895,840.37	433,090.81	462,755.56
8 E030	ISR57	Servicio de alumbrado público de la cd. de Paraiso	CD PARAISO	5,721,396.00	2,738,696.00	0.00	2,738,696.00
8 E046	ISR58	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD	CD PARAISO	0.00	386,084.83	386,084.83	0.00
8 E046	ISR58	COMPLEMENTO SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DE VILLA PUERTO CEIBA	VI PUERTO CEIBA	0.00	123,000.00	106,927.22	16,072.78
8 E048	ISR60	COMPLEMENTO SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DEL POE. FOC. I. MADERO	PO FRANCISCO I. MADERO	0.00	135,000.00	128,781.46	6,218.54
8 E046	ISR61	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA REHABILITACION DEL PARQUE "GUILLERMO SEVILLA FIGUEROA" (FERIA 2016)	CD PARAISO	0.00	2,412,701.31	1,720,235.57	692,465.74
14 F027	ISR62	APOYO DE MATERIAL A BAJO COSTO (ISR)	CD PARAISO	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00
9 F031	ISR6P	Apoyo al deporte de beisbol profesional	CD PARAISO	100,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00
9 F030	ISRCA	Evento del carnaval Paraiso 2016	CD PARAISO	900,000.00	352,780.81	352,780.81	0.00
9 F029	ISRCE	Renta y operacion de la casa del estudiante paraiseno	CD PARAISO	527,800.00	389,500.00	141,717.10	247,782.90
9 F030	ISRET	Apoyo cultural del estado a Paraiso en: la expo-tobasco	CD PARAISO	110,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00
9 F030	ISRFC	Festiva cultural	CD PARAISO	40,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
9 F030	ISRMG	Evento del dia del maestro	CD PARAISO	752,558.40	1,127,716.48	1,125,692.22	2,024.26
9 F030	ISRN1	Evento dia del niño	CD PARAISO	185,600.00	135,087.60	135,087.60	0.00
9 F030	ISRPA	Festiva dia del padre	CD PARAISO	14,848.00	50,000.00	0.00	50,000.00
18 F030	ISRRE	Evento del dia de reyes	CD PARAISO	1,000,000.00	1,111,203.06	1,111,203.06	0.00
9 F030	ISREF	Evento del dia de la entramada	CD PARAISO	153,898.00	0.00	0.00	0.00
11 F031	ISRTY	Temporada de playa semana santa	CD PARAISO	119,000.00	188,197.67	188,197.67	0.00
8 K009	OPR51	REHABILITACION DE PUNTE TUBULAR RIA MOCTEZUMA 1RA SECCION (ISR)	RA MOCTEZUMA 1 RA. SECCION	0.00	184,998.71	0.00	184,998.71

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAIISO

DESCGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
INGRESOS DE GESTION (REM)				\$0.00	\$52,016.11	\$0.00	\$52,016.11
3 P008	ECRD	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (DEVOLUCION DEL L.S.R. 2015)	CD PARAISO	0.00	21,568.55	0.00	21,568.55
3 P009	ECRIG	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2015	CD PARAISO	0.00	22,427.19	0.00	22,427.19
3 P006	REPRO	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS DE INGRESOS DE GESTION REMANENTE 2014	CD PARAISO	0.00	8,023.37	0.00	8,023.37
RAMO GENERAL 33				\$75,961,977.00	\$76,014,422.15	\$28,920,217.99	\$47,094,210.20
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				\$28,957,413.00	\$28,927,772.11	\$7,286,820.38	\$21,641,551.73
3 K005	ECF31	Aportación del programa Fondo III Ramo 33 FISM para la infraestructura social	CD PARAISO	28,957,413.00	14,407,040.84	0.00	14,407,040.84
3 P002	ECF32	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (RAMO 33 FISM FONDO III)	CD PARAISO	0.00	38,226.11	0.00	38,226.11
8 K002	IS351	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROY. KA384.- CONSTRUCCION DE CAPTACION	CD PARAISO	0.00	2,310,177.47	2,310,177.47	0.00
8 K002	IS352	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROY. KA385.- CONSTRUCCION DE CAPTACION	CD PARAISO	0.00	2,186,413.36	2,186,413.36	0.00
8 K002	IS353	APORTACION MUNICIPAL PARA EL PROY. KA386.- CONSTRUCCION DE CAPTACION	CD PARAISO	0.00	2,165,088.57	2,165,088.57	0.00
8 K004	KA351	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN	CD PENJAMO	0.00	456,461.25	57,718.90	398,742.35
8 K004	KA352	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN	CD PENJAMO	0.00	235,273.45	23,302.60	211,970.85
8 K004	KA353	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN	CD QUINTIN ARAUZ	0.00	395,705.02	142,666.33	253,038.69
8 K004	KA354	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN	RA AGUILER SERDAN	0.00	319,583.83	174,824.04	144,759.79
8 K004	KA355	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN	RA AGUILER SERDAN	0.00	504,030.36	0.00	504,030.36
8 K004	KA356	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN	EJ PUERTO OLIBA (GARRIZAL)	0.00	271,024.38	0.00	271,024.38

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
8 KD04	KA357	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA NICOLAS BRAVO 5 TA. SECCION (PUNTA BRAVA)		0.00	883,121.82	335,228.11	347,892.71
8 KD04	KA358	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA MOCTEZUMA 1 RA SECCION		0.00	1,065,895.42	0.00	1,065,895.42
8 KD04	KA359	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA NICOLAS BRAVO 3 RA SECCION		0.00	1,668,116.32	0.00	1,668,116.32
8 KD04	KA360	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA NICOLAS BRAVO 3 RA SECCION		0.00	821,587.98	0.00	821,587.98
8 KD04	KA361	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA LAS FLORES 3 RA SECCION		0.00	505,187.26	0.00	505,187.26
8 KD04	KA362	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA LAS FLORES 1 RA SECCION		0.00	498,203.11	0.00	498,203.11
8 KD04	KA363	AMPLIACION A LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN RA QUINTIN ARAUZ UNO		0.00	388,551.56	0.00	388,551.56
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (REM)				\$0.00	\$60,881.01	\$0.00	\$60,881.01
3 P009	EC3F3	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO III RAMO 33 FONDO III INTERESES REMANENTE 2015)	CD PARAISO	0.00	59,286.10	0.00	59,286.10
3 P009	GC352	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (RAMO 33 FONDO III INTERESES REMANENTE 2015)	CD PARAISO	0.00	1,384.91	0.00	1,384.91
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (REM)				\$0.00	\$60,319.93	\$0.00	\$60,319.93
8 ED00	ISD51	SUMINISTRO DE TRANSFORMADO	CD PARAISO	0.00	57,237.67	0.00	57,237.67
8 KD08	ISD52	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CEIBA	EJ PUERTO PARA CEIBA	0.00	3,082.26	0.00	3,082.26
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS				\$47,004,464.00	\$46,824,893.00	\$21,524,397.57	\$25,400,207.43
3 P009	ECF41	Aportacion federal Ramo 33 fondo IV fortalecimiento a municipios Fortamun	CD PARAISO	1,830,363.56	80,208.28	0.00	80,208.28
3 ED46	EC451	Erogaciones complementarias programa coparticipacion subtemun	CD PARAISO	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00
11 ED46	IS411	Gastos de operacion de la direccion de seguridad publica	CD PARAISO	38,108,744.33	40,003,810.40	19,696,311.58	21,307,498.82
12 ED18	IS412	Gastos de operacion de la direccion de transito	CD PARAISO	3,585,356.12	3,160,184.57	697,885.11	2,182,299.46
3 P009	IS451	APORTACION DE RECURSOS DE FONDO IV AL CONVENIO DE COPARTICIPACION	CD PARAISO	0.00	3,850,401.75	1,830,200.88	1,830,200.87
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (REM)				\$0.00	\$41,044.10	\$0.00	\$41,044.10

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAIISO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENIDADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
3 P009	ECARE	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (RAMO 33 FONDO IV REMANENTE	CD PARAISO	0.00	41,044.10	0.00	41,044.10
RECURSOS CONVENIOS				\$3,420,000.00	\$45,678,542.25	\$7,824,750.62	\$57,851,797.63
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)				\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3 E046	ECSMU	Erogaciones complementarias programa SUBSEMUN	CD PARAISO	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR				\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$1,200,000.00
7 P013	ECEMP	Aportación federal para apoyo a emprendedores	CD PARAISO	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
PROGRAMA HABITAT				\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$2,800,000.00
8 P002	ECHAB	Aportación federal para el mejoramiento urbano	CD PARAISO	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
PROGRAMA HABITAT (REPRENDOS)				\$0.00	\$545,989.00	\$0.00	\$545,989.00
8 K037	ADHS1	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PROFRA BEATRIZ PEREZ SANCHEZ"	CD PARAISO	0.00	545,989.00	0.00	545,989.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS				\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00
8 E054	ECEPU	Aportación federal rescate de espacios públicos	CD PARAISO	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (REF)				\$0.00	\$145,545.28	\$0.00	\$145,545.28
8 K006	OPUS2	PARQUE CENTRAL VENUSTIANO CARRANZA	CD PARAISO	0.00	145,545.28	0.00	145,545.28
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS				\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,000,000.00
8 K002	ECAPA	Aportación federal para la infraestructura de agua potable y alcantarillado	CD PARAISO	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
RECURSOS TRANSFERIDOS				\$9,070,000.00	\$9,427,184.00	\$2,726,224.36	\$6,706,959.64
3 P008	ECISN	Fondo Impuesto de 2.5% sobre nómina	CD PARAISO	7,100,000.00	5,100,000.00	0.00	5,100,000.00
3 P009	GCAS3	PAGO DEL IMPUESTO DEL 2.5% SOBRE NOMINA	CD PARAISO	0.00	2,736,921.00	2,180,698.00	556,223.00
12 E019	IST12	Aportación estatal para la operación de servicios públicos de tránsito	CD PARAISO	1,970,000.00	1,590,263.00	539,526.36	1,050,736.64
RECURSOS TRANSFERIDOS (REM)				\$0.00	\$7,470.74	\$0.00	\$7,470.74
3 P008	ECA51	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (CONVENIO ESTATAL REMANENTE 2014)	CD PARAISO	0.00	149.67	0.00	149.67

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

DESCGLOSE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
3 P006	ECAS3	EROGACIONES COMPLEMENTARI AS (CONVENIO ESTATAL REMANENTE 2015)	CD PARAISO	0.00	7,329.07	0.00	7,329.07
RECURSOS TRANSFERIDOS (REF)				\$0.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$0.00
3 P006	GCA52	PAGO DEL IMPUESTO DEL 2.5% SOBRE NOMINA	CD PARAISO	0.00	506,711.00	506,711.00	0.00
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS				\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$4,500,000.00
8 E001	ECCEA	Aportación estatal para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	CD PARAISO	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
DONATIVO PEMEX				\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00
8 K006	ECOPE	Aportación federal en especie para el mejoramiento de carreteras	CD PARAISO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				\$1,250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8 K037	ECMPH	Aportación del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	CD PARAISO	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				\$0.00	\$43,906.91	\$0.00	\$43,906.91
3 P006	ECMFH	EROGACIONES COMPLEMENTARI AS (CONVENIO ESTATAL REMANENTE 2015)	CD PARAISO	0.00	43,906.91	0.00	43,906.91
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				\$0.00	\$206,261.46	\$0.00	\$206,261.46
6 K005	KAM53	Ampliación de red de energía eléctrica en media y baja tensión en barrio "Playa Sol"	RA LAS FLORES 2 DA. SECCIÓN	0.00	206,261.46	0.00	206,261.46
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS				\$0.00	\$3,804,036.20	\$0.00	\$3,804,036.20
8 K037	ECM51	APORTACION FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	CD PARAISO	0.00	750,342.49	0.00	750,342.49
3 P006	ECM52	APORTACION FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (MARITIMA 2015)	CD PARAISO	0.00	1,736,787.80	0.00	1,736,787.80

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO ORIGINAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENCADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
3 P009	ECM53	APORTACION FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (MARTIMA 2016)	CD PARAISO	0.00	817,248.40	0.00	817,248.40
8 K003	KAM51	CONSTRUCCION DE LINEA DE PRESION DE AGUAS NEGRAS DEL BELLOTE A PUERTO CEBIA, TRAMO DE LA CALLE TORNO LARGO A CARCAMO (1RA. ETAPA)	VI PUERTO CEBIA	0.00	489,657.51	0.00	489,657.51
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS (FORTASEG)				\$0.00	\$14,641,607.00	\$4,561,815.26	\$10,079,791.74
11 E046	ADF51	ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL)	CD PARAISO	0.00	512,900.00	512,894.84	15.16
11 E046	ADF52	ADQUISICION DE CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTALECIMIENT O DE PROGRAMAS PRIORITARIOS)	CD PARAISO	0.00	675,000.00	0.00	675,000.00
11 E046	ADF53	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD PARAISO	0.00	2,814,000.00	0.00	2,814,000.00
11 E046	ADF54	ADQUISICION DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD PARAISO	0.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00
11 E046	ADF55	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELE-RADIO- COMUNICACION PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	CD PARAISO	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
11 E046	ISP51	FORTALECIMIENT O DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACION EN CONTROL DE CONFIANZA	CD PARAISO	0.00	153,000.00	138,500.00	13,500.00
11 E046	ISP52	PROFESIONALIZA CION DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA	CD PARAISO	0.00	2,802,700.00	1,516,950.00	1,285,750.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: IPARAISO

DESGLASE DE INVERSIÓN POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
11 ED46	ISF53	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARI OS	CD PARAISO	0.00	2,415,421.40	2,290,480.42	124,940.98
11 ED46	ISF54	FORTALECIMIENT O DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE IMPARTICION DE JUSTICIA	CD PARAISO	0.00	2,756,000.00	0.00	2,756,000.00
11 ED46	ISF55	PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACION CIUDADANA	CD PARAISO	0.00	962,585.80	100,000.00	862,585.80
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (MULIERES)				0.00	\$209,000.00	\$36,000.00	\$164,000.00
15 F027	ISM51	INCORPORAND POLITICAS DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GENERO SE FORTALECE LA INSTANCIA PARA ATENCION DE LAS MUJERES DE FORMA INTEGRAL EN PARAISO TABASCO COMO BASE DE SU DESARROLLO	CD PARAISO	0.00	200,000.00	36,000.00	164,000.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO				0.00	\$4,993,630.15	0.00	\$4,993,630.15
8 P002	OCL51	PAGO DEL UNO AL MILLAR DEL FORTALECIMIENT O FINANCIERO (RAMO GRAL 23) AL ORGANO TECNICO DE FISCALIZACION O EQUIVALENTE	CD PARAISO	0.00	4,993.63	0.00	4,993.63
8 K005	KAL51	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, BANQUETAS GUARNICIONES Y DRENAJE, EN LA CALLE PROLONGACION CALLE 5 DE MAYO, ENTRADA E. BORRERO HASTA LAS SALIDAS A LA CALLE MENDEZ PARAISO TABASCO	CD PARAISO	0.00	1,991,636.52	0.00	1,991,636.52
8 K036	OPL51	REHABILITACION DE UNIDADES DEPORTIVAS, RANCHO ORIENTE 2DA. SECCION	RA ORIENTE 2 DA. SECCION (PALMA HUACA)	0.00	1,498,500.00	0.00	1,498,500.00
8 K036	OPL52	REHABILITACION DE UNIDADES DEPORTIVAS, VILLA PTO. CEIBA	VI PUERTO CEIBA	0.00	1,498,500.00	0.00	1,498,500.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

DESGLASE DE INVERSION POR FUENTE Y PROYECTOS

				AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
FIE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)				50.00	316,854,198.51	50.00	316,854,198.51
8 K002	KA364	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE (POZO PROFUNDO, TANQUE ELEVADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS), EN LA RA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (EL BELLOTE) DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (EL BELLOTE)	0.00	5,775,443.67	0.00	5,775,443.67
8 K002	KA365	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE (POZO PROFUNDO, TANQUE ELEVADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS), EN EL EJIDO OCCIDENTE (SAN FRANCISCO), DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	EJ OCCIDENTE (SAN FRANCISCO)	0.00	5,460,033.41	0.00	5,460,033.41
8 K002	KA366	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA POTABLE (POZO PROFUNDO, TANQUE ELEVADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS), EN LA RA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	RA AQUILES SERDAN	0.00	5,412,721.43	0.00	5,412,721.43

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 60 FRACCION II, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7639 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2016, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES. ACTA No. 03 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03/01/2016, No. 03 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/02/2016, No. 03 ORDINARIA DE FECHA 01/03/2016, No. 03 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/04/16, No. 03 ORDINARIA DE FECHA 02/05/16 Y No. 05 ORDINARIA DE FECHA 01/06/16.

DR. PEDRO GARCIA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



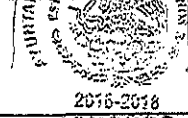
2016-2018
TABASCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

PROF. PLADIMIR JULIAN JIMENEZ
SRGO. DEL AYUNTAMIENTO



2016-2018
TABASCO
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

LCR. ANGEL MARIO LASTRAPA
DIRECTOR DE PROGRAMACION



2016-2018
TABASCO
PROGRAMACION

No.- 6098

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO, A FAVOR DE LOS LEGÍTIMOS POSESIONARIOS INTEGRANTES DEL N. C. P. "BENITO JUÁREZ", LOCALIZADA EN LA RANCHERÍA CHOCHAL, DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

PROFR. JOSÉ FELIPE TORRES ARIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 FRACCIONES I, INCISO B), VII Y VIII INCISOS D) Y E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y DEL ARTÍCULO 232 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DE JONUTA, TABASCO, CELEBRADA CON FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LO SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que conforme a lo establecido en el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, "El municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País".
- 2.- Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo tercero a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implementándose que: "...II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguran la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: ...b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los Ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal; c para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo de Ayuntamiento", materializándose en esta norma el principio de autonomía municipal.
- 3.- Que dentro de los bienes que integran la hacienda municipal, se encuentran los bienes inmuebles del municipio, sean éstos parte del fondo legal del mismo o adquiridos mediante operaciones de compraventa u otro tipo de acto traslativo de dominio celebrado con particulares.
- 4.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 4º, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "Toda familia tiene Derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa".
- 5.- Que éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza y eliminado la exclusión.
- 6.- Que acorde a lo señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los H. Ayuntamientos, conforme a lo señalado en el artículo 10º fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando sus factibilidad de desarrollo.
- 7.- Que encontrándose el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo de ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera a bien acordar favorable la enajenación a título gratuito de un predio que actualmente es de su propiedad, el cual consta de una superficie de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal, antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez, Municipio de Jonuta, Tabasco

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD; EL HONORABLE CABILDO DE JONUTA, TABASCO, APRUEBA PROCEDENTE EMITIR LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en todas y cada una de las fracciones del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desahogar la documentación concerniente a la autorización para la enajenación a título gratuito de un predio propiedad de H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, el cual consta de una superficie de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), con el objeto de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el asentamiento humano denominado N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal, del Municipio de Jonuta, Tabasco, atendiendo lo siguiente:

- I.- El H. Ayuntamiento acredita la propiedad del predio donde se ubica el asentamiento humano denominado N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez, Municipio de Jonuta, Tabasco, constante de una de una superficie total de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), mediante Escritura Privada de Donación de fecha 20 de Mayo del año 2013, inscrita en el Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, en fecha 9 de Octubre del año 2013, bajo la partida 2209 y folios reales 40754.
- II.- Que mediante volante número 4505, de fecha 21 de Octubre de 2013, el Lic. Catalino Torres Morales, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, certifica que a la suscripción de dicho documentos, el inmueble con superficie de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), se encuentra inscrito a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, sin que reporte ninguna clase de gravamen.
- III.- El oficio número SUB/DIR/CM/183/2013, de fecha 04 de Noviembre de 2013, contiene el desglose del valor catastral y fiscal del predio que ocupa el N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal, antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez del municipio de Jonuta, Tabasco, con superficie de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), suscrito por el Lic. Alejandro Barrientos Moreno, Subdirector de Catastro del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.
- IV.- El inmueble a enajenar cuenta con uso de suelo urbano, habitacional unifamiliar de densidad media, acorde al que actualmente presenta; como se acredita con la constancia de factibilidad expedida mediante oficio DOPM/975/2013, de fecha 05 de Noviembre de 2013, por la Arq. Patricia Gamboa Trinidad, Directora de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jonuta.
- V.- El desahogo y trámite de la presente enajenación, es producto de la petición planteada en fecha 05 de Septiembre del 2013, mediante escrito enviado al Lic. José Angel Ruiz Hernández, Coordinador Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, por el Presidente Municipal de Jonuta y por peticion los habitantes interesados del N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal, antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez del municipio de Jonuta, Tabasco, en donde solicitan la regularización del predio señalado en el punto anterior, en virtud de que éste se encuentra en posesión de aproximadamente 57 familias, sin documentación que les acredite la legítima propiedad.
- VI.- La enajenación del predio propiedad del H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, descrito en la fracción I del presente punto, se realizará a título gratuito, ya que la misma será en beneficio de familias que no cuentan con los medios ni recursos para adquirir por la vía de enajenación onerosa, el inmueble en donde han fincado sus viviendas. Por lo que, atendiendo lo establecido en el artículo 233 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, el Dr. José Manuel Damián Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de este Municipio, acredita mediante oficio número SHA/262/2013, de fecha 04 de Noviembre de 2013, que los adquirentes no son familiares por afinidad ni consanguinidad de los integrantes de éste H. Ayuntamiento.

VII.- El predio constante de una superficie de superficie 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), será enajenado a título gratuito a favor de los poseedores integrantes de N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal, antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez del municipio de Jonuta, Tabasco; haciendo saber que todos y cada uno de los beneficiarios corresponden a personas físicas de bajos recursos y cuya documentación certificada obra en los archivos de este H. Ayuntamiento Constitucional; quienes a continuación se enlistan:

**NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EN EL
N. C. P. "BENITO JUÁREZ"
RANCHERÍA CHOCHAL, JONUTA, TABASCO**

No. de Lote	Superficie	Descripción
DENNIS ANTONIO GARCIA SANTIAGO		
1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Maribel Díaz López
OSIA GARCIA ARIAS		
1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Los Garcías
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ELMA GOMEZ HERNANDEZ		
2	600.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Los Garcías
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Maribel Díaz López
GREGORIO BOLON GALLEGOS		
3	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Los Garcías
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
FERMIN HERNANDEZ CHAVEZ		
4	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Los Garcías
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
MANUEL GARCIA HERNANDEZ		
5	440.00	Al Noreste 22.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 22.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
LUIS DANIEL GARCIA SANTIAGO		
5	360.00	Al Noreste 18.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Los Garcías
		Al Suroeste 18.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
ELODIA HERNANDEZ CHAVEZ		
6	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Los Garcías
BLANCA BEATRIZ ARIAS DE LA CRUZ		
6	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Díaz López
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ALFONSO MARTINEZ HERNANDEZ		
7	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Los Garcías
JAIRO HERNANDEZ HERNANDEZ		
7	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ESMERALDA GARCIA ARIAS		
8	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte

No. de Lote	Superficie	Descripción
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Los Garcías
SILVERIO HERNANDEZ CASTILLO		
9	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Los Garcías
JOSE GARCIA PEREZ		
10	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Los Garcías
MARIA YANET GARCIA GUERRA		
11	600.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Chochal
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Maribel Díaz López
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
JOB DIAZ GOMEZ		
12	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
AURELIANA HERNANDEZ HERNANDEZ		
12	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Chochal
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle La Calzada
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote
JUAN JOSE DIAZ EVIA		
13	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Chochal
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
JAIME HERNANDEZ CHAVEZ		
14	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Chochal
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
RAUL HERNANDEZ CASTILLO		
15	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Chochal
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Castillo Fuerte
MIGUEL HERNANDEZ CHAVEZ		
17	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Andador Siglo
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Chochal
MARLENE HERNANDEZ DIAZ		
18	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Chochal
ATILANO HERNANDEZ SANTIAGO		
18	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Andador Siglo
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
TEMPLO BETHEL		
22	450.00	Al Noreste 23.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle La Esperanza
		Al Suroeste 23.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Andador Siglo
ANGELA DIAZ EVIA		
23	600.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Andador La Calzada
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle San Jorge
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Maribel Díaz López
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle La Esperanza
MERCEDES CHAVEZ BALCAZAR		
24	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
		Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle La Esperanza

GUSTAVO GARCIA HIPOLITE			
24	2	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle San Jorge
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
JOSE NOVELO GOMEZ GOMEZ			
25	1	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle San Jorge
			Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle La Esperanza
RUBISEL GOMEZ HERNANDEZ			
26	1	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle San Jorge
			Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres y
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle La Esperanza
MARIA TERESA GOMEZ BOLON			
27	1	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Andador Marina
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle San Jorge
			Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle La Esperanza
PAULINO HERNANDEZ GOMEZ			
28	1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle San Jorge
GREGORIO DIAZ EVIA			
28	2	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Economia
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
NOIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA			
29	1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle San Jorge
LUCIANA GARCIA GARCIA			
29	2	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Economia
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ISABEL DEL CARMEN GARCIA GARCIA			
30	1	284.00	Al Noreste 14.20 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 14.20 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle San Jorge
RUBICEL GARCIA GUERRA			
30	2	240.00	Al Noreste 12.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 3
			Al Suroeste 12.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
LELI GOMEZ HERNANDEZ			
30	3	276.00	Al Noreste 13.80 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Economia
			Al Suroeste 13.80 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 2
LAZARO HERNANDEZ CASTILLO			
31	1	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle San Jorge
JORGE HERNANDEZ			
31	2	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Economia
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
ALBERTO GALLEGO ARIAS			
32	1	800.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Andador Marina
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Economia
			Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle San Jorge

JUAN IGNACIO GOMEZ GOMEZ			
33	1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Economia
MARIA CRUZ LOPEZ GARCIA			
33	2	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
MOISES FELIPE HERNANDEZ CRUZ			
34	1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Economia
FLOP LILI HERNANDEZ CRUZ			
34	2	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
RAMIRO GARCIA GUERRA			
35	1	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Economia
LEANDRO MANUEL HERNANDEZ GOMEZ			
35	2	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
ADRIAN EVIA GARCIA			
36	1	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Torres
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Area de Equipamiento No. 4 (Centro de Salud)
GERMAN DIAZ HERNANDEZ			
37	1	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador Marina
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Economia
IGLESIA DE DIOS EN MEXICO EVANGELIO COMPLETO			
37	2	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador Marina
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
JOSE MANUEL LOPEZ GARCIA			
38	1	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
JOSE DEL CARMEN GARCIA GUERRA			
38	2	300.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Lote 1
ANTONY HERNANDEZ GOMEZ			
39	1	600.00	Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
			Al Sureste 15.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Suroeste 40.00 Mts. Con Andador La Calzada
			Al Noroeste 15.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
ELISEO HERNANDEZ TACU			
40	1	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Lote 3
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
FREDI HERNANDEZ TACU			
40	2	400.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias
			Al Sureste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez
			Al Suroeste 20.00 Mts. Con Lote 3
			Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1
LEANDRO MANUEL HERNANDEZ SANTIAGO			
40	3	1,200.00	Al Noreste 20.00 Mts. Con Lote 1. 20.00 Mts. Con Lote 2
			Al Sureste 30.00 Mts. Con Maribel Diaz Lopez

Distribución del Área		
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo
		Al Noroeste 30.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
WALTER HERNANDEZ TACU		
41	360.00	Al Noreste 18.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 2
		Al Suroeste 18.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Los Gemelos
CANDELARIA TACU GOMEZ		
41	440.00	Al Noreste 22.00 Mts. Con Andador Marina
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Maribel Diaz López
		Al Suroeste 22.00 Mts. Con Calle Las Delicias
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Lote 1

Asimismo, la presente resolución de enajenación ampara la regularización de 4 áreas de equipamiento y 2 áreas verdes, cuyo uso, destino, descripción de superficie, orientación, medidas y colindancias se refieren a continuación:

Descripción de Área		
16	Área de Equipamiento No. 1 (Casa de usos múltiples)	800.00
		Al Noreste 40.00 Mts. Con Calle Las Torres.
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Andador Siglo.
		Al Suroeste 40.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo y
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Chochal.
20	Área de Equipamiento No. 2 (Casa Ejidal)	460.00
		Al Noreste 23.00 Mts. Con Calle Las Torres.
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle La Esperanza.
		Al Suroeste 23.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo y
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Andador Siglo.
21	Área de Equipamiento No. 3 (Escuela Primaria)	460.00
		Al Noreste 23.00 Mts. Con Calle Las Delicias.
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Calle La Esperanza.
		Al Suroeste 23.00 Mts. Con Calle Las Torres y
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Andador Siglo.
36	Área de Equipamiento No. 4 (Centro de Salud)	400.00
		Al Noreste 20.00 Mts. Con Calle Las Delicias.
		Al Sureste 20.00 Mts. Con Lote 1.
		Al Suroeste 20.00 Mts. Con Calle Las Torres y
		Al Noroeste 20.00 Mts. Con Calle Economía.
19	Área de Reserva	1,188.00
		Al Noreste 33.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo.
		Al Sureste 36.00 Mts. Con Área Verde.
		Al Suroeste 33.00 Mts. Con Maribel Diaz López y
		Al Noroeste 36.00 Mts. Con Calle Chochal.
19	Área Verde	1,188.00
		Al Noreste 33.00 Mts. Con Calle 5 de Mayo.
		Al Sureste 36.00 Mts. Con Calle La Esperanza.
		Al Suroeste 33.00 Mts. Con Maribel Diaz López y
		Al Noroeste 36.00 Mts. Con Área de Reserva.

VIII.- El predio a enajenar, en el cual se asienta el N. C. P. "Benito Juárez", localizada en la Ranchería Chochal, antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez del municipio de Jonuta, Tabasco, consta de una superficie de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), con la siguientes distribución del área lotificada, tabla de uso de suelo, y descripción topográfica del proyecto:

DISTRIBUCION DEL AREA LOTIFICADA		
No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M ²
1	2	600.00
2	1	600.00
3	1	800.00
4	1	800.00
5	2	800.00
6	2	600.00
7	2	600.00
8	1	800.00
9	1	800.00
10	1	800.00
11	1	600.00
12	2	600.00
13	1	800.00
14	1	800.00
15	1	800.00

No. DE MANZANA	No. DE LOTES	SUPERFICIE M ²
17	1	800.00
18	2	800.00
22	1	460.00
23	1	600.00
24	2	600.00
25	1	800.00
26	1	800.00
27	1	800.00
28	2	600.00
29	2	600.00
30	3	800.00
31	2	800.00
32	1	800.00
33	2	600.00
34	2	600.00
35	2	800.00
36	1	400.00
37	2	800.00
38	2	600.00
39	1	600.00
40	3	2,000.00
41	2	800.00
Total	37	57
		27,260.00

TABLA DE USO DEL SUELO

AREA LOTIFICADA A REGULARIZAR	02-72-60.00 HAS.
AREA DE EQUIPAMIENTO	00-21-20.00 HAS.
AREA VERDE	00-11-88.00 HAS.
AREA DE RESERVA	00-11-88.00 HAS.
AREA DE VIALIDAD	01-82-44.00 HAS.
SUPERFICIE TOTAL	05-00-00.00 HAS.

DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICA

Al Noroeste: 400.00 metros con Margen izquierdo de la Zona Federal del Rio San Pedro y San Pablo.

Al Suroeste: 125.00 metros con Maribel Diaz López

Al Sureste: 400.00 metros con Maribel Diaz López

Al Noreste 125.00 metros con Maribel Diaz López

Superficie que al ser enajenada a título gratuito mediante la presente resolución, será titulada en forma directa a las personas enlistadas en el censo de poseedores expedido por el Secretario del H. Ayuntamiento Dr. José Manuel Damián Gutierrez en la fracción que antecede, así como a los destinatarios resguardantes de las áreas de equipamiento existentes, conforme a la superficie, medidas y colindancias, plasmadas por cada lote y concordancia con el plano general de lotificación, debidamente validado por la Ing. Rigoberto Hernández Casanga, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jonuta, mediante oficio DOPM/976/2013 de fecha 05 de Noviembre de 2013

IX.- Se exhibe el plano general de lotificación, aprobado y validado por la Arq. Patricia Gamboa Trinidad, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jonuta, Tabasco, mediante oficio DOPM/976/2013 de fecha 05 de Noviembre de 2013 en el cual se hace constar la superficie de cada uno de los lotes a enajenar a favor de las familias relacionadas en la fracción VII del presente documento, observándose que estos lotes no exceden de la superficie necesaria para una vivienda de interés social.

X.- El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia número DOPM/974/2013, de fecha 05 de Noviembre de 2013, expedida por la Arq. Patricia Gamboa Trinidad, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jonuta, Tabasco.

XI.- El referido inmueble, con superficie 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), no contiene valor Arqueológico, Histórico o Artístico como se acredita con el documento número de folio 258, de fecha 23 de Octubre de 2013, expedido por el Mtro. Arq. Francisco Martínez Pérez, Delegado de INAH en Tabasco.

XII.- Que mediante volante 18266, de fecha 13 de Julio del 2015, expedido por el Lic. Catalino Torres Morales, Registrador Público del Instituto Registral del Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, certifica que realizada la búsqueda correspondiente en el sistema integral Registral del Estado de Tabasco (SIRET) y el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de este Instituto, No se encontró inscrito predio alguno en los municipios jurisdicción de esta oficina, que los poseedores que integran el N.C.P. "Benito Juárez", localizada en la **Ranchería Chochal**, antes perteneciente a la Jurisdicción del Poblado José María Pino Suárez del Municipio de Jonuta, Tabasco, no cuenta con propiedad alguna.

XIII.- Atendiendo lo establecido en el artículo 283 fracción IV y 287 de la Ley de ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se exhibe la Opinión Técnica emitida en fecha 01 de Diciembre de 2015, por el Ing. Rigoberto Hernández Casango, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jonuta, Tabasco; misma que determina técnicamente procedente llevar acabo la enajenación del predio descrito en la fracción I, del presente documento, con el objeto de realizar acciones de regularización de la tenencia de la tierra a favor de las familias que integran el N. C. P. "Benito Juárez", localizada en la **Ranchería Chochal**, del municipio de Jonuta, Tabasco.

SEGUNDO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogada e integrada en el expediente técnico - jurídico soporte, se da vista a los presentes para emitir la resolución correspondiente, respecto a la autorización de enajenación a título gratuito de los inmuebles propiedad de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII del punto que antecede, en virtud que éste Honorable Cabildo es competente para resolver por esta vía, el asunto antes planteado.

TERCERO.- Sometido que fue a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; se autoriza la enajenación a título gratuito del predio propiedad de éste H. Ayuntamiento, constante de una superficie de 05-00-00 hectáreas (Cinco hectáreas, Cero áreas, Cero centiáreas), localizada la **Ranchería Chochal** del municipio de Jonuta Tabasco, a favor de los legítimos poseedores integrantes del N. C. P. "Benito Juárez", relacionado en el punto I, fracción VII; así como las 4 áreas utilizadas como equipamiento urbano, atendiendo individualmente las medidas y colindancias señaladas para cada lote.

CUARTO.- El lote que conforme al listado de beneficiario señalado en el punto PRIMERO, fracción VII del presente documento, se haya asignado a persona que por un hecho o acto jurídico, efectuado durante el procedimiento de titulación de predios, se encuentre impedida para adquirir la propiedad del mismo, quedará bajo reserva del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, hasta en tanto éste Honorable Cabildo realice la reasignación del mismo, con las formalidades de Ley.

QUINTO.- La presente resolución fue aprobada por mayoría de votos, en la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Jonuta, Tabasco, celebrada en fecha 03 de Diciembre del 2015, por lo que en cumplimiento en lo establecido por el Artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEXTO.- Adición al Bando de Policía y Gobierno del N. C. P. "Benito Juárez", como sexto punto del Orden del Día, el H. Cabildo acuerda la adición al artículo 4 del Bando de Policía y Gobierno, con el nombre de N. C. P. "Benito Juárez", la cual venía existiendo desde hace años anteriores, pero que hoy al acordarse su regularización, se le otorga también el pleno reconocimiento y derecho como tal; adición que tendrá efecto al día siguiente de la publicación de este Acuerdo, junto con el de la resolución que antecede, en el Periódico Oficial del Estado.

SÉPTIMO.- Publicada la presente resolución, la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Ayuntamiento, deberá enviar ejemplares en original de la misma a la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y Subdirección de Catastro Municipal de Macuspana, así como a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra y al Instituto Registral del Estado de

Tabasco con jurisdicción en el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco; las entidades públicas indicadas al recibir su respectivo ejemplar, actuarán conforme lo señalan los ordenamientos legales que resulten aplicables.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

PROFR. JOSÉ FELIPE TORRES ARIAS
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALVARO HERNANDEZ AVILA
SEGUNDO REGIDOR

C. PASTOR SOLANA LOPEZ
TERCER REGIDOR

C. PROF. PABLO CANCHE PACHECO
CUARTO REGIDOR

C. FERNANDO ALBERTO FILIGRANA CASTRO
QUINTO REGIDOR

C. TEC. SANDY PATRICIA MARTINEZ
MARTINEZ
SEXTO REGIDOR

C. ARGENIO CRUZ CHAN
SEPTIMO REGIDOR

C. ZOILA CASTILLO VAZQUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. TEC. JOSÉ LUIS PÉREZ CHAN
NOVENO REGIDOR

C.D. SUELEN DEL SOCORRO CRUZ
REYES
DECIMO REGIDOR

C. PROFRA. YOLANDA SUAREZ ORTIZ
DECIMO PRIMERO REGIDOR

C. PROFRA. ODDILIA AGUIRRE
ORTIZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JONUTA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL

SEGUNDO REGIDOR

PROFR. JOSÉ FELIPE TORRES ARIAS

C. ALVARO HERNANDEZ AVILA

RESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015

የፌዴራል የሥነ ምግባርና የዕድል ምርመራ ዘርፍ

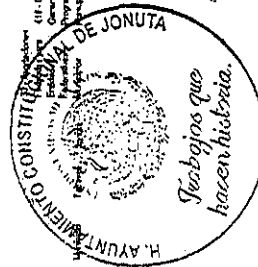
2018 DIRECCION DE PROGRAMACION 2018



Spring 2004, 2015

H. AUMENTALMENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO

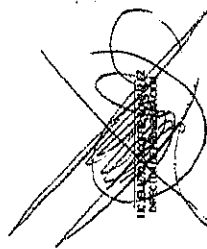
11/17/41/17
11/17/41/17

[illegible]

Presidencia Municipal



2018 DIFUSION DE PROGRAMACION 2018





IN TRANSIT



1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

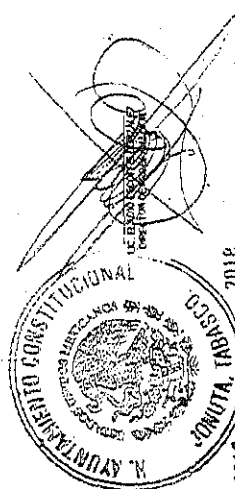
Presidencia Municipal



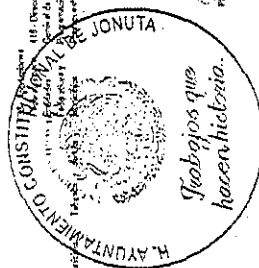
三、三、三、三

1- TRINITY
2018-2019
PLANEJAMENTO CONJUNTO
DE ABRIL DE 2018

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

[illegible]

2018
DIRECCION DE
PROGRAMACION
2019



Presidencia Municipal



Finlandia Publishing, Ltd. Deula Publications

[illegible]

[illegible]

Primer Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA

Programa	1001 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Actividades Federales para Federativos y Municipios	Entidades Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques transversales	Presupuesto	Ninguno
Presupuestario				Coordenadores del	Programación y Presupuesto		
				Fondo			

Actividad	Porcentaje de proyectos (Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos lobbies registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje Gestión Ejecución Trimestral	23.41	0.00	0.00	N/A Municipal
-----------	---	---	-------	------	------	---------------

Seguimiento de proyectos (Sumatoria de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS página electrónica de la SEDESOL total de municipios y municipios del país)*100	Porcentaje Gestión Ejecución Trimestral	100.00	9.71	N/A	N/A Administración Pública Federal
--	---	--------	------	-----	------------------------------------

Porcentaje de proyectos FISUDF (Número total de proyectos FISUDF registrados en la MIDS que tienen la MIDS que tienen información de avance físico y financiero en el SFU /Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje Gestión Ejecución Trimestral	100.00	10.00	N/A	N/A Administración Pública Federal
--	---	--------	-------	-----	------------------------------------

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ORIGINAL

PRESUPUESTO MODIFICADO

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, trimestral, anual o con un periodo mayor de tiempo. Estos indicadores no registraron información al justificativo, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país

Si información

Inversión por cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto riesgo social.

Si información

Porcentaje de la población en pobreza extrema

Si información

Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda

Si información

Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.

Si información

Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISUDF

Si información

Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISUDF

Si información

Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISUDF

Si información

Informe sobre el Sistema de Monitoreo y Evaluación
del Programa de Infraestructura Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Primer Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA				
Programa presupuestario	1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Federativas y Municipios	415 - Dirección General de Enfoques Programáticos y Presupuesto transversales 'A'
Entidad Dependencia Coordinadora del Fondo				
Ninguno				
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de proyectos de Infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de Infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de proyectos de Infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de Infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de proyectos de Infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de Infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF				
Sin información				
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS				
Sin información				
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS				
Sin información				
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS				
Sin información				
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país				
Sin información				
Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU				
Sin información				

Profa. Ana Lilia Díaz Zurita
PROFA. ANA LILIA DÍAZ ZURITA
PRESIDENTA MUNICIPAL



Presidencia Municipal

Lic. Eladio Enríquez Salazar
LIC. ELADIO ENRÍQUEZ SALAZAR
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
2016-2018
1er. TRIMESTRE



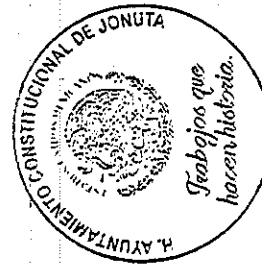
Primer Trimestre 2016

Programa		Ramo		33		Aportaciones Federales para Entidades Dependencia		416 - Dirección General de Enfoques y Transversales		Ninguno	
Presupuestario		1005 - FORTAMUN		Aportaciones Federales para Entidades Dependencia		Aportaciones Federales para Entidades Dependencia		Aportaciones Federales para Entidades Dependencia		Aportaciones Federales para Entidades Dependencia	
Fin		Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Estrategia		Estrategia		Estrategia	
Objetivos		Denominación		Método de cálculo		Unidad de medida		Tipo-Dimensión-Frecuencia		Meta Programada Anual	
Nivel		Indicadores		Resultados		Avance		Responsable del Registro del Avance		Avance al período	
Fin		Contribuir a impulsar el fortalecimiento del desarrollo ciudadano de vivienda (Número de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidades de influir en las decisiones de gobierno / Número total de ciudadanos entrevistados) * 100		Porcentaje		Estrategia		Estrategia		N/A	
Fin		Mejora de la calidad crediticia Simulador del Indicador de Efectividad de Calidad estatal acumulada		Credibilidad de la entidad a la entidad 32		Otra		Estrategia		N/A	
Fin		Índice de Aplicación Previsión de Recursos		Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100		Porcentaje		Estrategia		N/A	
Componente		Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal		Promedio de avance en las metas porcentuales de 1 / Promedio de las metas programadas porcentuales de 1) * 100		Porcentaje		Estrategia		100.00	
Actividad		Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal		Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100		Porcentaje		Estrategia		100.00	
										25.00	
										81.76	
										81.76 Municipal	

Primer Trimestre 2016

Presupuesto Original
Presupuesto Modificado
Presupuesto Ejercido

DATOS DEL PROYECTO									
Programa	1-005 FORTAMUH	Ramo	33	Apoyativos Federales para Federativos y Municipios	Finanzas para	Finanzas Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques y transversales	Finanzas	Ninguno
Presupuestario									
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.								
Presupuesto Original	Presupuesto Original								
Presupuesto Modificado	Presupuesto Modificado								
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.	Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.								
Estos Indicadores no registraron información en la justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas.									
Sin información									
Mejoras de la calidad crediticia estatal acumulada									
Sin información									
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos									
Sin información									
Porcentaje de avance en las metas									
Sin información									
Índice en el Ejercicio de Recursos									
Sin información									
Índice de Dependencia Financiera									
Sin información									



PROFA. ANA LILIA DIAZ ZUÑIGA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Presidencia Municipal



LIC. ELADIO GARCIA ALEZ
DIRECCION DE PROGRAMACION



10. Trimestre

Programa 1005 FORTAMUN presupuestario									
Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Dependencia 416 - Dirección General de Enfoques Coordinadora Programación y transversales del Fondo Presupuesto 'A'									
DATOS DEL PROGRAMA									
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal				
Clasificación Funcional									
RESULTADOS									
OBJETIVOS	Denominación	Método de Cálculo	Unidad de medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Meta Programada Anual al período	AVANCE		Responsable del Registro del Avance	
						Realizado al período	Avance % al período		
Fin Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades dependientes y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.			Porcentaje	Estratégico Eficacia-Benal	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal	
Fin Mejora de la calidad estadal acumulada	Sumatoria del Indicador de Evaluación de Calidad Crediticia de la entidad a la entidad 32.		Otra	Estratégico Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A Administración Pública Federal	
Fin Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	$\frac{[(\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})] \cdot 100}{100}$	Porcentaje	Estratégico Eficacia-Anual	N/A	N/A	N/A	N/A Municipal	
Componente Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los desechos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los desechos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	$\frac{(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de I} / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de I}) \cdot 100}{100}$	Porcentaje	Estratégico Eficacia Trimestral	100.00	100.00	81.76	81.76 Municipal	
Actividad Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los desechos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial) * 100		Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100.00	25.00	20.44	81.76 Municipal	

Primer Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa	Ramo	Aportaciones Federales para Federativos y Municipios	Entidades Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques y transversales	Ninguno				
Presupuestario	33		Coordinadora del Fondo	Presupuesto 'A'					
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.								
PRESUPUESTO									
PRESUPUESTO ORIGINAL									
PRESUPUESTO MODIFICADO									
Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas.									
Sin información									
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada.									
Sin información									
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos									
Sin información									
Porcentaje de avance en las metas									
Sin información									
Índice en el Ejercicio de Recursos									
Sin información									
Índice de Dependencia Financiera									
Sin información									

PRESUPUESTO					
Meta anual millones de pesos	Miles al periodo	Pagado al periodo	Avance %		
62 218.5	15 554.6	15 554.6	100.0		
62 218.5	15 554.6	15 554.6	100.0		



Presidencia Municipal

Profra. Ana Lilia Díaz Rosetta
 PROFRA. ANA LILIA DÍAZ ROSSETTA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



Lic. Eladio S. Hernández
 LIC. ELADIO S. HERNÁNDEZ
 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PARTIDA PRESUPUESTARIA										ESTADOS FINANCIEROS								OBSERVACIONES	
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Parada	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004			1- GASTO CORRIENTE	793- OTRAS EROSIONES ESPECIALES	51794561	51794561	15538368	0	0	0	0		
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	\$0	\$0		TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	51794561	51794561	15538368	0	0	0	0		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	113- SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	469753492	4751453.92	1305035	4751453.92	1305035	1305035	1305035		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	132- PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2130326.66	2130326.66	0	2130326.66	0	0	0		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	134- COMPENSACIONES	1198806.58	1398821.56	481290	1398821.56	481290	481290	481290		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	141- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	614950.58	617397.58	158448	617397.58	158448	158448	158448		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	144- APORTACIONES PARA SEGUROS	168588.02	152102	152704.02	0	0	0	0		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	152- INFRA-ESTRUCTURAS	380250	38263	99000	387163	99000	99000	99000		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	154- PRESTACIONES CONTRIBUCIONALES	809650.25	81118.25	235318	823018.25	235318	235318	235318		
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	159- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1037843.66	13357.66	330000	1053357.66	330000	330000	330000		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTÁ, TABASCO
2016-2018
1er. TRIMESTRE



INICIATIVA PRESUPUESTAL ECONOMICA, DE FINANZAS PUBLICAS Y DE OBRAS PUBLICAS

PARTIDA										AVANCE FINANCIERO							OBSERVACIONES
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Distribución Ramo	Clave Ramo	Distribución Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	171- ESTÍMULOS	973955.35	766912.35	248864	766912.35	248864	248864	248864
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	211- MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30000	27599	195	27599	195	195	195
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	212- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15000	13750	0	13750	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	221- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	150000	137500	17314	137500	17314	17314	17314
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	242- CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	18000	18500	0	18500	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	247- ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15000	13750	0	13750	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	249- OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5000	4584	0	4584	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	261- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1482861	1481819.45	878056.14	1481819.45	172329	172329	172329
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	283- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL	640000	523334	0	523334	0	0	0

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTLA, TABASCO
2016-2018
1er. TRIMESTRE



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PARTIDA										AVANCE FINANCIERO								OBSERVACIONES
Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Revisado (Unidad)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	364- SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	10000	9167	0	9167	0	0	0	
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	375- VIÁTICOS EN EL PAÍS	112000	97218.2	0	97218.2	0	0	0	
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	396- OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0	10375	10375	10375	10375	10375	10375	
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	398- IMPUESTO SOBRE HONORARIOS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0	72119	65055	72119	65055	65055	65055	
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16014186	16014186	3995744	15881481.98	3138312.8	3138312.8	3138312.8	

PROFA. ANA LILIA DÍAZ ROBYZA
PRESIDENTA MUNICIPAL



Presidencia Municipal

LIC. PLADIO SERRANO OLVERA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN



6 DE AGOSTO DE 2016

PERIODICO OFICIAL

53



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JORUTLA, TABASCO
2016-2018
1er. TRIMESTRE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DE FIANZAS PÚBLICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS

AVANCE FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS																
RESERVACIONES																
Tipo de Registro	Ciclo de Retiro	Tipo de Retiro	Descripción de Retiro	Ciclo de Retiro	Descripción de Programa	Ciclo de Retiro	Retiro	Retiro	Retiro	Tipo de Retiro	Parada	Aprobado	Modificado	Retirado (Modificado)	Comprometido	Divulgado
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004				1.- GASTO CORRIENTE	799.- OTRAS EROCCACIONES ESPECIALES	51794561	51794561	15538364	0	0
1.- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	1004	\$0	\$0			TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	51794561	51794561	15538364	0	0
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	115.- SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	459753192	475145392	1305035	475145392	1305035
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	132.- PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	213032666	213032666	0	213032666	0
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	134.- COMPELUSA COPIES	119882156	139882156	481290	139882156	481290
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	141.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	61195058	61195058	154418	61195058	154418
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	144.- APORTACIONES PARA SEGUROS	16658102	15270402	15270402	0	0
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	152.- RENDIMIENTO DE INVERSIÓN	380250	382183	99000	382183	99000
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	154.- PRESTACIONES DE CONTRATACIONES	80965025	82301825	235318	82301825	235318
2.- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				1.- GASTO CORRIENTE	159.- OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	102184355	106335765	330000	106335765	330000



IN AUMENTO COEFFICIENTE
DEL MANGRO DE JONUTA, TABASCO
2018-2019
147. 10/05/2019

[illegible]



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTÁ, YUCATÁN
2016 2011
1er. TRIMESTRE



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

PARTIDA																	
AVANCE FINANCIERO																	
RESERVACIONES																	
Tipo de Registro	Ciclo de Registro	Tipo de Registro	Descripción de Registro	Clave de Registro	Descripción de Programa	Clave de Programa	Recurso	Recurso	Tipo de Gasto	Presupuesto	Aprobado	Modificado	Recaudado (Miles de pesos)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	292- REFACCION ES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4790	3687	0	3687	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	296- REFACCION ES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT E	850000	817583.21	0	817583.21	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	314- TELEFONIA TRADICIONAL	30000	26887	9545	26887	9545	9545	9545
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	341- SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2421	2220	0	2220	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	348- ALMACENAJ E, EMPAJE Y EMBALAJE	350000	332416.34	0	332416.34	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	353- INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	250000	229167	0	229167	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	355- REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORT E	0	5544.8	5544.8	5544.8	5544.8	5544.8	5544.8



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JONUTÁ, TABASCO
2016-2019
1er. TRIMESTRE



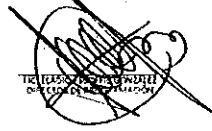
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

AVANCE FINANCIERO																	OBSERVACIONES
Tipo de Registro	Ciclo de Reverso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Requerimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Parada	Aprobado	Modificado	Rebajado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	354- SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	10000	9187	0	9187	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	375- VIÁTICOS EN EL PAÍS	112000	97218.2	0	97218.2	0	0	0
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	398- OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0	10375	10375	10375	10375	10375	10375
2- PARTIDA	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005			1- GASTO CORRIENTE	398- REQUERIMIENTO SOBRE VÍAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0	72119	65055	72119	65055	65055	65055
1- PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2016	APORTACIONES FEDERALES - 2	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33	FORTAMUN	1005				TOTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16014188	16014188	3996744	16681481.98	3138312.8	3138312.8	3138312.8

Presidencia Municipal



Presidencia Municipal



[illegible]

[illegible]

Programa Presupuestario	1001 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo 33	Aportaciones Federales para Entidades Dependencia Federal y Municipios	416 - Dirección General de Entloques Programados y Presupuesto Universales	Ninguno
DATOS DEL PROGRAMA					
Fondo					
	Porcentaje de proyectos de número de proyectos de infraestructura de salud respectivamente con el FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF	1.77	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos destinados (Monto de recursos del FISMDF destinados a el financiamiento de proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF)	3.00	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de proyectos de número de proyectos de infraestructura de salud respectivamente con el FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF	3.43	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos destinados (Monto de recursos del FISMDF destinados a el financiamiento de proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF)	3.00	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de otros proyectos (Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF)	10.85	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de recursos destinados (Monto de recursos del FISMDF destinados a el financiamiento de otros proyectos en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal con recursos del FISMDF)	14.00	N/A	N/A	N/A
Actividad	Registro en la Mesa de Inversión para el Desarrollo Social	11.78	0.00	0.00	N/A Municipal
Actividad	Registro en la Mesa de Inversión para el Desarrollo Social	58.82	0.00	0.00	N/A Municipal

Primer Trimestre 2016

Programa	1001 TRIS Municipal y de las	Ramo	33	Asignaciones Federales para	418 - Dirección General de Enfoques	Ninguno
Interpretativo	Demarcaciones Territoriales del			Federación y Municipios	Coordinadores del Programa y Presupuesto	Presupuesto
	Datado Federal				Fondo	N
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISNOF	Sin Información					
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MDS	Sin Información					
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MDS	Sin Información					
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MDS	Sin Información					
Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país	Sin Información					
Porcentaje de proyectos FISNOF registrados en la MDS que tienen error físico y financiero en el SIU	Sin Información					



Presidencia Municipal





No.- 6104

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
CORRESPONDIENTE AL: 2do. Trimestre

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
			TOTAL	237,705,324.81	263,187,216.20	218,446,191.79	44,741,024.41
01			PRESIDENCIA	20,108,182.46	18,722,144.57	18,315,841.84	406,302.73
	F027		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	2,550,000.00	2,550,000.00	2,550,000.00	0.00
	F029		APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	0.00	98,500.00	98,500.00	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	25,000.00	406,302.73	0.00	406,302.73
	P005		POLITICA Y GOBIERNO	17,533,182.46	15,667,341.84	15,667,341.84	0.00
02			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	9,037,974.74	7,875,833.11	7,865,191.01	10,642.10
	E047		REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	1,684,068.12	1,587,355.82	1,587,355.82	0.00
	E053		SERVICIOS A RASTROS	547,978.55	420,084.86	420,084.86	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	10,642.10	0.00	10,642.10
	P002		PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	600,000.00	400,000.00	400,000.00	0.00
	P005		POLITICA Y GOBIERNO	6,205,928.07	5,457,750.33	5,457,750.33	0.00
03			DIRECCIÓN DE FINANZAS	9,682,584.90	10,212,134.14	10,071,145.21	140,988.93
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	140,988.93	0.00	140,988.93
	P009		ADMINISTRACION FINANCIERAS	9,682,584.90	10,071,145.21	10,071,145.21	0.00
	P022		HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00
04			DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN	36,825,929.44	19,676,388.10	19,676,388.10	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	P010		ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	36,825,929.44	19,676,388.10	19,676,388.10	0.00
05			CONTRALORIA MUNICIPAL	3,066,181.93	2,809,059.39	2,809,059.39	0.00
	C001		EVALUACIÓN Y CONTROL	3,066,181.93	2,809,059.39	2,809,059.39	0.00
06			DIRECCIÓN DE DESARROLLO	7,623,551.61	7,413,518.24	7,389,518.24	24,000.00
	F001		DESARROLLO AGRICOLA	819,551.44	831,738.58	831,738.58	0.00
	F002		DESARROLLO PECUARIO	139,200.00	156,903.72	156,903.72	0.00
	F003		DESARROLLO PESQUERO	34,143.81	34,143.81	34,143.81	0.00
	F004		DESARROLLO FORESTAL	98,297.08	143,261.28	143,261.28	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00

MVZ ALFONSO ANTONIO DE LA CRUZ	PROFRA. MANUELA DEL PILAR RIOS TOPEZ	DR. NAIM HAZOURI ZURITA
SECRETARIO DEL M. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO DE HACIENDA



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
CORRESPONDIENTE AL: 2do. Trimestre

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
			MUNICIPAL				
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	6,532,359.28	6,223,470.85	6,223,470.85	0.00
07			DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	10,167,971.60	11,205,135.12	11,122,406.12	82,729.00
	F008		APOYO TURISTICO	5,115,477.39	6,485,027.90	6,485,027.90	0.00
	F031		APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	591,944.75	584,709.88	584,709.88	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	82,729.00	0.00	82,729.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,460,549.46	4,052,668.34	4,052,668.34	0.00
08			DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	33,310,720.30	68,362,297.22	25,071,938.50	43,290,358.72
	E049		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	2,649,159.90	2,987,403.43	2,987,403.43	0.00
	E050		SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	11,904,241.99	10,872,977.99	10,872,977.99	0.00
	E052		SERVICIOS A PANTEONES	117,469.40	117,469.40	117,469.40	0.00
	E054		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	60,000.00	88,056.83	88,056.83	0.00
	F015		APOYO A LA VIVIENDA	0.00	1,175,995.02	1,175,995.02	0.00
	K002		INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	157,261.18	0.00	157,261.18
	K003		DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	1,519,438.75	0.00	1,519,438.75
	K005		URBANIZACION	0.00	9,263,475.34	0.00	9,263,475.34
	K008		INFRAESTRUCTURA CAMIONERA	8,991,000.00	11,804,740.00	0.00	11,804,740.00
	K012		EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
	K038		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	9,989,999.19	0.00	9,989,999.19
	K040		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	191,794.82	4,451,171.88	0.00	4,451,171.88
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	28,397.47	104,272.38	0.00	104,272.38
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,368,656.72	9,830,035.83	9,830,035.83	0.00
09			DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	18,772,569.06	23,570,673.69	23,032,982.80	537,690.89
	F029		APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	3,012,831.63	3,057,322.59	3,057,322.59	0.00
	F030		APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	13,082,999.64	16,545,221.54	16,545,221.54	0.00
	F031		APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	2,634,930.70	3,430,438.67	3,430,438.67	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	41,807.09	537,690.89	0.00	537,690.89

MVZ ALFONSO ANTONIO BUAZ CASTAÑEDA	PROFRA. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ	DR. NAIM HAZOURI ZURITA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	PRESIDENTE MUNICIPAL	SINDICO DE HACIENDA



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
CORRESPONDIENTE AL: 2do. Trimestre

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE PRESUPUESTARIO	PROGRAMA	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
10			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	15,027,852.02	13,138,410.11	13,041,921.07	96,489.04
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	7,540.00	96,489.04	0.00	96,489.04
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	15,020,312.02	13,041,921.07	13,041,921.07	0.00
11			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	21,342,359.16	22,270,798.71	22,231,668.71	39,130.00
	E017		READAPTACION SOCIAL	3,009,814.08	3,108,498.74	3,108,498.74	0.00
	E046		SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	18,332,545.08	19,123,169.97	19,123,169.97	0.00
	K028		INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	39,130.00	0.00	39,130.00
12			DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	4,608,917.21	4,664,520.76	4,641,320.76	23,200.00
	E019		VIGILANCIA DE TRANSITO	4,608,917.21	4,641,320.76	4,641,320.76	0.00
	K028		INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA	0.00	23,200.00	0.00	23,200.00
13			DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	4,451,737.37	4,420,669.38	4,416,203.38	4,466.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	4,466.00	0.00	4,466.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,451,737.37	4,416,203.38	4,416,203.38	0.00
14			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	2,516,987.09	3,211,321.86	3,211,321.86	0.00
	F027		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,351,996.00	1,840,929.00	1,840,929.00	0.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,164,991.09	1,370,392.86	1,370,392.86	0.00
15			DIRECCIÓN DE ATENCION A LAS MUJERES	1,058,852.51	727,640.08	727,640.08	0.00
	F027		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,058,852.51	727,640.08	727,640.08	0.00
16			DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	26,121,013.30	27,561,374.44	27,546,974.44	14,400.00
	E048		RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	24,760,198.57	25,141,069.52	25,141,069.52	0.00
	E054		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	10,854.63	80,854.60	80,854.60	0.00
	K042		FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	14,456.00	14,400.00	0.00	14,400.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,335,504.10	2,425,050.32	2,425,050.32	0.00
17			UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	2,575,404.32	3,147,752.43	3,137,352.43	10,400.00
	E029		PROTECCION CIVIL	2,565,004.32	3,137,352.43	3,137,352.43	0.00

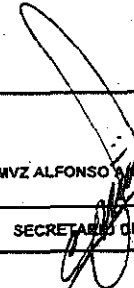
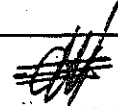
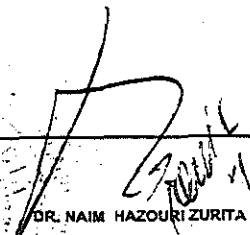
 MVZ ALFONSO ANTONIO DE LA CACERIA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2016	 PROFRA. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 DR. NAIM HAZOURI ZÚÑIGA SINDICO DE HACIENDA
--	--	--



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.
CORRESPONDIENTE AL: 2do. Trimestre

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO	GASTO CORRIENTE	GASTO CAPITAL
		K042	FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	10,400.00	10,400.00	0.00	10,400.00
13			COORDINACIÓN DEL DIF	9,926,007.29	12,239,051.68	12,178,824.68	60,227.00
		F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	9,339,966.38	11,647,181.83	11,647,181.83	0.00
		F031	APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	586,040.91	531,642.85	531,642.85	0.00
		K042	FOTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	60,227.00	0.00	60,227.00
34			COORDINACION DEL RAMO 33	1,480,528.50	1,858,493.17	1,858,493.17	0.00
		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,480,528.50	1,858,493.17	1,858,493.17	0.00



 MVZ ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	 PROFRA. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 DR. NAIM HAZOURI ZURITA SINDICO DE HACIENDA
---	---	---



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

CORTE AL MES DE : JUNIO

RESUMEN POR TIPO DE GASTO				
TIPO DE GASTO	CAPITULO	DESCRIPCION	TOTAL POR CAPITULO	TOTAL POR TIPO DE GASTO (PESOS)
				263,187,216.20
GASTO CORRIENTE				218,446,191.79
	1000	SERVICIOS PERSONALES	134,130,616.34	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,355,423.38	
	3000	SERVICIOS GENERALES	30,862,984.85	
	4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,615,281.23	
	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	16,675,263.45	
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,806,622.54	
	9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	
GASTO DE CAPITAL				44,741,024.41
	1000	SERVICIOS PERSONALES	394,087.59	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,940,126.65	
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	
	5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,554,938.07	
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	40,851,872.10	

MVZ ALFONSO MORALES DIAZ CABRERA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. NAIM HAZOURI ZURITA

SINDICO DE HACIENDA



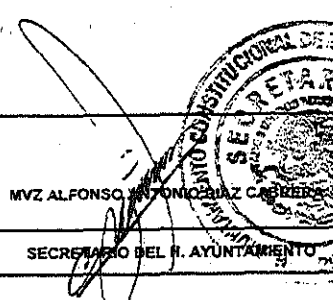
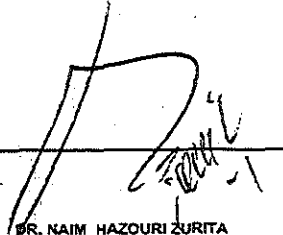
PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2016	Comprometido al 30 de Junio 2016	Devengado al 30 de Junio 2016	Ejercido al 30 de Junio 2016	Pagado al 30 de Junio 2016
	TOTAL	237,705,324.31	263,187,216.20	196,195,460.59	95,348,279.32	95,348,279.32	91,988,554.55
02	CONVENIOS	5,345,035.05	5,197,998.40	4,488,179.60	2,041,845.59	2,041,845.59	1,371,130.95
09	RAMO 09. COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7,932,047.46	8,812,910.68	1,186,317.19	189,437.88	189,437.88	189,437.88
11	RAMO 11. EDUCACIÓN	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	9,000,000.00	28,928,797.97	16,851,405.15	3,798,709.63	3,798,709.63	3,798,709.63
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	33,605,309.91	33,560,257.83	22,850,810.85	13,502,372.53	13,502,372.53	12,696,872.42
60	PARTICIPACIONES	162,141,168.94	166,854,990.07	146,032,787.98	71,530,337.29	71,530,337.29	69,067,353.11
66	INGRESOS DE GESTIÓN	13,681,763.45	13,832,261.25	4,785,959.82	4,285,576.40	4,285,576.40	4,265,050.56

 MVZ ALFONSO ANTONIO CRUZ CÁRDENAS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	 PROFRA. MANUELA DEL PILAR RÍOS LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 SR. NAIM HAZOURI ZURITA SINDICO DE HACIENDA
--	---	---

No.- 6106

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

LA C. PROFESORA MANUELA DEL PILAR RIOS LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 29 FRACCIÓN III Y XXIII, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO, 65 FRACCIÓN II Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN BAJO LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

01. Que conforme a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; *"el Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de nuestro País"*
02. Que con fecha 23 de diciembre de 1999, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adición del párrafo segundo a la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos implantándose que: *"Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal (bandos de policía y gobierno, los reglamentos, etc.) deberán expedir las legislaturas de los Estados, con el objeto de establecer ... b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un*

plazo mayor al periodo del Ayuntamiento”, materializándose en una parte el principio de autonomía Municipal.

03. Que en relación al punto anterior y como antecedente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vertió en la controversia 18/2001, la siguiente opinión: *“con el inciso b) se establece un requisito de mayoría calificada.... En la toma de decisiones concernientes a la afectación de su patrimonio inmobiliario o para la celebración de actos o convenios que comprometan al Municipio más allá del periodo que corresponda al Ayuntamiento, con el fin de evitar que quienes resulten electos para una gestión, no tengan que entregar cargas o gravámenes que comprometan o limiten seriamente su desempeño.”* También se evita que las legislaturas intervengan de cualquier forma en una decisión que corresponda en forma exclusiva a los Ayuntamientos. En esta misma línea argumentativa debe agregarse que cuando la disposición Constitucional en estudio habla de **“resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario Municipal”** debe entenderse por “afectar,” no lo que gramaticalmente puede significar, si no lo que significa conforma al contexto en el que está inserto dicho verbo y conforma arrojan los antecedentes del proceso Legislativo que dieron lugar a esa redacción; por ello, puede afirmarse que “afectar” en esta norma Constitucional tiene un significado amplio, que comprende todo acto jurídico, por el cual se dispone del patrimonio inmueble, como sería desincorporar, enajenar, gravar, etc.
04. Que el inciso e) de la Fracción V del mismo Artículo 115 establece... Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: ... *“Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;...”*
05. Que considerando que la Educación pública es una función que compete a la Federación, los Estados y los Municipios, consagrada en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cuyo párrafo tercero establece: *“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los **materiales** y métodos educativos, la organización escolar, la **infraestructura educativa** y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos...”*

06. Que con Fecha 06 de Mayo de 1983, el H. Cabildo en funciones autorizó la adquisición de un terreno en la Villa Chable, para la Construcción de la Escuela Secundaria Técnica No 83.
07. Que con Fecha 12 de Marzo del 1985, el H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata en funciones adquirió mediante compraventa y asentada en la Escritura Publica No 764 Volumen 8, pasada por la Fe del Lic. Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número 2 con residencia en la ciudad de Tenosique, el predio en el que hoy se asienta la Escuela Secundaria Técnica No 34.
08. Que este Ayuntamiento Constitucional de Emiliano Zapata, teniendo como meta elevar el nivel de bienestar y la calidad de vida de los Zapatenses, en coordinación con las entidades Estatales y Federales eliminando la exclusión, considera a bien acordar favorablemente la enajenación a título gratuito de un predio que actualmente es de su propiedad en favor del Gobierno del Estado de Tabasco.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIBILIDAD QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA ENAJENAR, PERMUTAR O DONAR LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, SE EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que en cumplimiento a lo establecido en cada una de las fracciones del Artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a la Autorización de Enajenación de un bien inmueble, propiedad de este Ayuntamiento bajos los siguientes puntos:

1. **Título o documental idónea con el que se acredite la propiedad o tenencia legal del inmueble;** La propiedad se acredita con la copia certificada por el **MVZ Alfonso Antonio Diaz Cabrera, Secretario del H. Ayuntamiento, Constitucional de Emiliano Zapata,** de la Escritura Publica No 764 Volumen 8, de Fecha 12 de Marzo de 1985, pasada por la fe del **Lic. Francisco Mendez Azcuaga;** Notario Público número 2 con residencia

en la ciudad de Tenosique, Tabasco, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco bajo el número 171 del Libro General de Entradas, a folios 611 al 615 del Libro de Duplicados Volumen 27; quedando afectado el predio Numero 5,312 a folio 201 del Libro Mayor Volumen 30.

- II. **Certificado de libertad de gravamen de la propiedad:** El predio actualmente se encuentra libre de gravamen, como se acredita con la correspondiente libertad de gravamen con **número de volante 18063 del número de Predio 5312 y Folio Real 45699**, expedido por el C. Lic. Catalino Torres Morales, Registrador del Instituto Registral del Estado de Tabasco; con sede en la Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, en el cual se hace constar que la superficie que comprenden dicho predio, se encuentran inscrito a nombre del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco y actualmente no reportan ninguna clase de gravámenes.
- III. **El valor fiscal; y tratándose de permutas, los avalúos comerciales de ambos inmuebles, que practique un perito valuador inscrito en el Registro correspondiente:** El inmueble de referencia cuenta con un valor fiscal de **\$219,224.75 (doscientos diecinueve mil docientos veinticuatro pesos 75 /100 M.N.)** según constancia con **número de oficio MEZ/DF/0434/2015 de fecha 15 de Julio 2015**, expedida por el C. CP Arturo Vallejo Juarez, Director de Finanzas en funciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco.
- IV. **Indicar el uso de suelo del predio:** El Uso del Suelo, será destinado para **Equipamiento Urbano**, como se acredita con la autorización de Factibilidad de Uso de Suelo, con **número de Oficio MEZ/DOOTSM/USO SUELO.-1434/2015 de fecha 15 de Julio del 2015**, expedida por el C. Ing. Felipe de Jesus Gomez Marin, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en funciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata.
- V. **La exposición de motivos en que se fundamente la solicitud; además de la mención del acto jurídico que habrá de Formalizarla:** La copia certificada por el **MVZ Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Secretario del H. Ayuntamiento para el trienio 2016-2018, del acta cabildo de Fecha 06 de mayo de 1983 en el que el Presidente Municipal en turno, solicita al H. Cabildo en funciones la adquisición de dicho terreno para la edificación de las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica No 34; y la copia del certificada del punto de acuerdo 08 asentada en el acta 10 de Fecha 31 de

Mayo del 2016, en el que se autoriza por **unanimidad** la enajenación a título gratuito en favor del Gobierno del Estado; respectivamente.

- VI. **Acreditar que el adquirente no sea familiar por afinidad, ni por consanguinidad hasta el segundo grado, de alguno de los integrantes del Ayuntamiento, en cuyo caso la enajenación será nula:** Esta fracción se acredita por deducción, en virtud de que el beneficiario al ser personas morales, no pueden guardar algún parentesco, con algunos de los integrantes del Ayuntamiento.
- VII. **Señalará los beneficiarios, especificando si se trata de personas físicas o jurídicas colectivas:** El Beneficiario es el Gobierno del Estado de Tabasco, con RFC **GET710101FW1** y dirección Fiscal en Calle Héroes del 47 Sin Número, Colonia El Águila, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- VIII. **Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble, acompañando el plano correspondiente:** La ubicación exacta del inmueble; se exhibe con la **constancia y número de oficio MEZ/DOOTSM/PLANO.-1436/2015 de Fecha 15 de Julio del 2015**, expedida por el C. Ing. Felipe de Jesus Gomez Marin, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Emiliano Zapata, Tabasco en funciones; así también se exhibe el plano correspondiente del citado inmueble con su ubicación, medidas, colindancias y superficies.
- IX. **Certificación del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de que el solicitante, cuando es un particular, y el predio se destina para una vivienda, no es propietario de algún inmueble:** Esta fracción se acredita por deducción en virtud de que el beneficiario no es un particular.
- X. Derogado. (DEROGADA EN EL SUP. Z AL P.O. 7023 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009)
- XI. **Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal:** Este inmueble no será destinado, ni se destinara al Servicio Publico Municipal, como se acredita en la **constancia con número de Oficio MEZ/DOOTSM/CONSTANCIA.-1435/2015 de Fecha 15 de Julio del 2015**, expedida por el C. Ing. Felipe de Jesus Gomez Marin, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco en funciones.

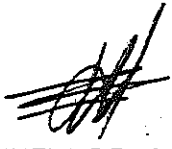
XII. **Certificación de que el inmueble no tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, en caso de que exista indicio de ello, la que deberá ser expedida por la Institución competente:** Este inmueble si tiene un valor arqueológico, histórico o artístico, según constancia con número de oficio **401.F(4)50.2015/CITAB/904 Y FOLIO NUM 095 de Fecha 06 de Julio del 2015**, expedida por la C. Arq. Julia Alicia Moreno Farías, Directora del Centro, Instituto Nacional de Antropología e Historia en Tabasco; sin embargo en virtud de que el Beneficiario al no ser un particular y siendo este una institución educativa dependiente del **Gobierno del Estado de Tabasco**, dicho predio quedara bajo el resguardo del Estado de Tabasco, por lo que se establece que en la expedición del documento a que corresponda estará inserta la leyenda siguiente: En caso que se requiera la remoción de tierra, deberá solicitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia el Trámite INAH-0017, "Visto Bueno de Obras en áreas de monumentos Arqueológicos".

SEGUNDO.- Que una vez analizado el expediente con la documentación respectiva, se da vista para emitir la Resolución correspondiente, respecto a la autorización de Enajenación del Bien Inmueble propiedad del Ayuntamiento Constitucional de **Emiliano Zapata, Tabasco, descrito en las fracciones I y VIII** del punto que antecede, en virtud de que es competente para resolver por esta vía.

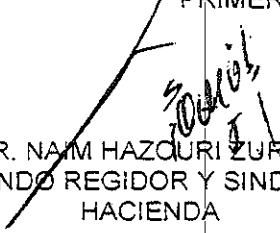
TERCERO.- Se autoriza enajenar a título gratuito el predio anteriormente descrito, en las fracciones que les corresponda en favor del **Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Educación)**, aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciseis.

CUARTO.- Por lo que en cumplimiento a lo que establece el Artículo 233 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena la publicación de la presente Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en su oportunidad, expedirse e inscribir el título de propiedad a que corresponda.

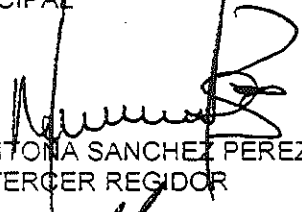
EXPEDIDO EN EL SALON DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



PROFA. MANUELA DEL PILAR RIOS LOPEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL



DR. NAIM HAZOURI ZURITA
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE
HACIENDA



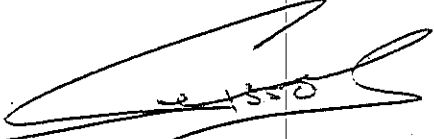
C. MARITONA SANCHEZ PEREZ
TERCER REGIDOR



MVZ. AUDOMARO JESUS LASTRA GARCIA
CUARTO REGIDOR



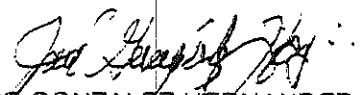
PROFA. LIDIA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ
QUINTO REGIDOR



TEC. CARLOS ALBERTO PASCUAL PEREZ
JASSO
SEXTO REGIDOR



LIC. CINTHIA DE LA CARMEN SEGURA DIAZ
SEPTIMO REGIDOR



PROF. JOSE GONZALEZ HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR



PROFA. NOEMI DOPORTO HERNANDEZ
NOVENO REGIDOR



LIC. CARLOS MANUEL DIAZ YAÑEZ
DECIMO REGIDOR



PROF. ALBERTO ZETINA HERNANDEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

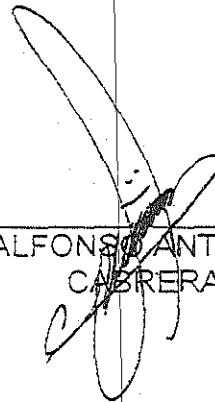


DRA. CELIA MENDEZ GARCIA
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCION PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



PROFA. MANUELA DEL PILAR RIOS
LOPEZ



MVZ. ALFONSO ANTONIO DÍAZ
CABRERA



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.